

BREVE DESCRIPCION DEL SUMPTUOSO EDIFICIO REAL COLEGIO SEMINARIO LLAMADO SAN TELMO:

ESCRITA

POR D. MATHEO LIMON Y Espinosa, Presbytero Capellan de la Universidad de Señores Mareantes, en dicho Real Colegio.

DEDICADA

A LOS ILUSTRES SEñORES Mayordomos, y Diputados del Regio Colegio, y Universidad.

EN SEVILLA:
Por *Joseph Navarro y Armijo*, en calle Genova.

APROBACION

DEL DOCTOR DON Francisco Joseph de Olazaval y Olayzola, Dignidad Chantre, y Canonigo de la Santa Patriarchal Iglesia de Sevilla, y Doctor Theologo de el Claustro de la Universidad de dicha Ciudad.

POR comision del Señor Doctor Don Antonio Fernandez Raxo, Canonigo de la Santa Patriarchal Iglesia de Sevilla, Provisor, y Vicario General de

ſu Arzobiſpado, &c. He regiſtrado el eſcripto, que dà à la publica luz Don Mathèo Limon y Eſpinoſa, Capellan del Real Seminario de Sevilla, conocido por San Telmo; en que ſolicita deſcifrar la educacion, y progreſſos de los que habitan aquella Regia Caſa; y el origen del Titulo, con que ſe venera la Soberana Imagen de MARIA, que enriquece ſu Capilla, exhortando igualmente à la devocion de aqueſta Reyna con el airoſo tymbre del *BUEN-AYRE*. Y al repaſſar las breves lineas de eſta Obra, me acordè del elogio de Salviano, quando

le

le remitiò Euſtachio un reducido volumen, para que calificaſſe ſu contexto: *Legi librum, quem tranſmiſiſti, ſtylo brevem, lectione expeditum, inſtructione perfectum.* Repaſsè los caracteres de eſta Obra, notè un laconico eſtilo, advertì una leccion util, y admirè una perfecta inſtruccion. A todos los moradores de eſte Pueblo ſe preſenta la diſcretiſsima conducta, que en el Seminario Regio ſe practica. Eſta delinea con ſingular acierto nueſtro Author, para que remotamente ſe publique la Regia liberalidad de aquella Caſa. Los fructuoſos efectos, que reſultan de

Salv. in epiſt. ad Euſtac.

¶ 2 eſte

este politico, militar, nautico instituto, claramente à la vista se proponen en los diversos sugetos, que debiendo su primera educacion al Seminario, resplandecen en superiores empléos, Seminarios de politica, nautica, y milicia. En ofrecer tan abonados testigos, sigue discreto el Author el dictamen de el gran Seneca: *Quia plus homines oculis, quàm auribus credunt.* Senec. epist. 7.

Y no pueden dexar de campear en progressos plausibles, y dichosos, los que amparados de el Patrocinio de MARIA, gyran con tan *BUEN-AYRE* en sus prin-

principios. Quien duda, que esta Señora, dando aliento à nuestro sèr, fortifica nuestro barro? Es MARIA la mas afable marea, que mantiene en bonanza aquesta Nave. Es el favonio suave, que siendo de las dichas el origen, en las fatalidades es asylo. Què discreto el Idiota mas docto! *Maria, quæ doctrix, & magistra maris interpretaris, spiraculum hominis: quia peccator per te respirat.* En el inconstante mar de este proceloso Occeano, rige la fragil mortal Nao, debiendo à tan benefica Aura, desembarazarse felizmente de los mundanos

Idiot. in lib. Mariæ Contemp. l. 5. de Virg.

¶ 4 esco-

escollos. Si devotos solicitamos su amparo con nuestro vital aliento, seràn perpetuas las dichas con que recompensàra nuestros repetidos ruegos. Por esso exclamaba el Seraphico Doctor: *Respirate ad Mariam, perditi peccatores.* Movido de tan Soberano impulso, y excitando à tan fervoroso empeño, se determinò el Author à dàr à luz este Impresso: en el que nada encuentro, que dissuene de la Catholica Fè, y saludables costumbres. Assi lo siento, salvo, &c. Sevilla, y Septiembre 11. de 1738.

D. Bonav. in Psal. B.V.M.

Doct. D. Francisco Joseph de Olazabal y Olayzola.

LI-

LICENCIA DEL SEñOR Provisor.

EL Doctor D. Antonio Fernandez Raxo, Canonigo de la Santa Metropolitana, y Patriarchal Iglegsia desta Ciudad de Sevilla, y su Arzobispado, por el Arzobispo mi Señor, &c.

Por el thenor de la presente, y por lo que toca à la Jurisdiccion Ordinaria Eclesiastica deste Arzobispado: Doi licencia para que se pueda imprimir, è imprima este librito: *Breve descripcion del sumptuoso edificio Real Colegio Seminario, escrito por Don Mathèo Limon y Espinosa, Presbytero Capellan de la Universidad de Mareantes en dicho Real Colegio*, atento à no contener cosa contra nuestra Santa Fè, y buenas costumbres; sobre

ſobre que ha dado ſu Cenſura el ſeñor Doctor Don Franciſco de Olazabal Canonigo, y Dignidad de Chantre de dicha Santa Igleſia; con tal que al principio de cada impreſsion ſe ponga dicha cenſura, y eſta mi licencia. Dada en Sevilla en onze de Septiembre de mil ſetecientos treinta y ocho años.

D. Antonio Fernandez Raxo.

Por mandado del ſeñor Proviſor.

Franciſco Ramos
Not.

APRO-

APROBACION

DEL MUI REVERENDO Padre Fray Ignacio de Santo Domingo, Lector, que ha ſido de Artes, y Theologia, y Comendador del Convento de Sr. San Joſeph Mercenarios Deſcalzos, Redempcion de Captivos Chriſtianos de eſta dicha Ciudad de Sevilla.

HAviendo viſto la breve deſcripcion del ſumptuoſo Edificio, Real Colegio Seminario, obra del eſtudioſo zelo del ſeñor Don Mathèo Limon y Eſpinoſa, Presbyro Capellan de dicho Real Colegio,

gio, cometida à mi censura por el señor Licenciado Don Geronymo Antonio de Barreda y Yebra, Canonigo de la Santa Iglesia del Señor Sant-Iago de de Galicia, del Consejo de su Magestad, su Inquisidor en el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisicion de Sevilla, Super-Intendente de las Imprentas, y Librerias de ella, y su Reinado, debo decir, que ha encontrado en esta obra el buen gusto una entera satisfaccion, sin que el ser breve la disminuya à esta descripcion nada de lo que hace digna del mayor aprecio à la historia mas larga; pues todo lo que dice, lo afianza con

fun-

fundamentos tan solidos, que no dexa duda, aun à los que preciados de criticos en todo hallan escrupulo. En las noticias, que escribe de las interioridades del Real Seminario, corre su pluma con la seguridad de escribir lo mismo que maneja; y asi lo hace con tanta facilidad, como quien se entra por su casa. Para descubrir el origen del Titulo del Buen-Ayre, con q̃ se ilustra la Imagen de la Santissima Virgen MARIA, que en su Regia Capilla se venera, no corre, sino vuela su pluma, y tan alta se remonta, que como la del Aguila, que admirò Ezequiel, à sì misma se excede. (1.) *Facies aquilæ*

(1.) *Ezequiel. cap. 1.*

aquilæ desuper ipsorum quatuor. Y si en toda esta Obra es digna de celebrarse la propriedad, con que escribe, en la parte, que toca à manifestarnos el origen del Titulo del Buen-Ayre, merece el mayor aplauso la solidez, claridad, è ingenio, con que lo hace. La historia de mi Sagrada Religion en este punto es toda su baza, y fundamento. Pero con què magisterio la introduce? Con què facilidad la desentraña? Y tomando de su relacion lo que conduce à su intento, de tal modo lo dispone, que es de admirar la novedad, con que lo dice. Esto es lo que hace apreciable una historia que sien-

ſiendo las noticias, que refiere antiguas, y por eſta razon mas reſpectables; la textura ſea tan nueva, que haſta entonces no ſe haya viſto, ni oido. Aſsi conſtruyen muchos aquella propriedad del Docto Eſcriptor, que dice el Evangelio: que ſaca de ſu theſoro coſas antiguas, y nuevas. (2.) *Profert de theſauro ſuo nova, & vetera.* Antiguas ſegun el sèr; nuevas en quanto al modo de decirſe. Con que hallandoſe en eſta Obra tan propriamente imitado eſte documento, debe dàrſe por dicho, que ſu Author es ſemejante à el erudito Eſcriptor, que alaba el Evangelio.

(2.) *Matth. cap. 13.*

Ahora

Ahora me ocurre en este lugar una nota mysteriosa. Todo Escriptor dice la Sagrada Pluma, es docto en el Reino
(3.) de los Cielos. (3.) *Omnis scriba doctus in Regno Cælorum.*
Matth. eodem cap. Yà sè que este Reino es la Iglesia en sentir de San Gre-
(4.) gorio. (4.) *Regnum Cælorum: Ecclesia dicitur.* Pero tambien
Gregor. tom. II. in Evãgelio. es cierto, que puede construirse de MARIA nuestra Reina. Y en este sentido vendrà à decir el Evangelio, que el Escriptor docto, que consagra su pluma al obsequio de esta Soberana Señora, es conocido en decir cosas nuevas, y antiguas para su culto, y alabanza. Y yo podrè

drè decir con mas fundamento, que comprehende al Authot de esta descripcion tan Sagrada sentencia. En toda ella està respirando el Buen-Ayre que le anima à manifestar los prodigios de su Patrona, y con tan Buen-Ayre se explica, que nada omite para promover sus cultos; pues valiendose del documento de San Pablo à los que persuaden la sana doctrina, tienta todos los modos de excitar la devocion de los Fieles, y especialmente de los Navegantes, à la veneracion mas cordial de la Celestial Señora. Por esso yà refiriendo sus prodigios, yà manifestando sus clemencias, no solo ar-

¶¶ guye

guye con eficacia el amor, que todos la deben, y ruega à todos, que se esmeren en serle devotos, sino que con santa acrimonia reprehende à los que se dieren por desentendidos à una
(5.) obligacion tan estrecha. (5.)
Paul. *Argue, obsecra, increpa in omni patientia, & doctrina.* Esta advertencia, que hago en esta breve descripcion, me suspendia para no comparar la brevedad de su pluma, à la que diò à la Abeja la naturaleza; de quien dice el Espiriritu Santo, que siendo breve entre las Aves, es una dulce Ambrosia su
(6.) obra: (6) *Brevis in volatilibus*
Eccl. *est Apes, & initium dulcoris est*
cap.11. *fructus illius.* Pero acordandome,

me, que tiene tambien la Abeja estimulo, con que avisa, me convencì à que era la comparacion mui propria, pues toda la dulce doctrina, que esta obra contiene, se acompaña con la reprehension, que dà à los tibios, estimulo para que despierten del olvido, que tienen sus almas de las misericordias de su benignissima Patrona. Por esto, y por no contener esta Obra cosa alguna, que se oponga à la pureza de la Fè, y buenas costumbres, ni à las Pragmaticas Reales, soi de parecer, que puede dàrsele la licencia, para que se imprima, salvo meliori. En este Convento

de Señor San Joseph de Mercenarios Descalzos Redempcion de Captivos Christianos. Sevilla, y Septiembre 17. de 1738.

Frai Ignacio de Santo Domingo.

LICENCIA DEL SEñOR JUEZ de Imprentas.

EL Licenciado D. Geronymo Antonio de Barreda y Yebra, Canonigo de la Santa Iglesia del Señor Sant-Iago de Galicia del Consejo de su Mageſtad, ſu Inquiſidor en el Tribunal del Santo Oficio de la Inquiſicion deſta Ciudad de Sevilla, Super-Intendente de las Imprentas, y Librerias de ella, y ſu Reinado.

Doi licencia para que por una vez ſe pueda imprimir, è imprima un librito intitulado. *Breve deſcripcion del Real Colegio Seminario de San Telmo de Sevilla*: atento, à no contener coſa alguna contra nueſtra Santa Fè, y buenas coſtumbres: ſobre que de comiſsion mia ha dado ſu Cenſura el M. R. P. M.

Fr. Ignacio de Santo Domingo, Ex-Lector de Theologia, y Comendador, que fue en su Convento del Señor S. Joseph de Mercenarios Descalzos desta Ciudad; con tal que al principio de cada uno, que se imprima, se ponga dicha censura, y esta Licencia. Dada en la Ciudad de Sevilla, estando en el Real Castillo de la Inquisicion de Triana à treinta de Agosto de mil setecientos y treinta y ocho años.

Lic. D. Geronymo Antonio de Barreda y Yebra.

Por su mandado

Mathias Tortolero
Escrib.

DE:

DEDICATORIA

A LOS MUI ILUSTRES SEñores Don Pedro Manuel Colarte y Roxas, Caballero del Orden de Sant-Iago, Don Joſeph Lopez Pintado, y Don Franciſco Gomez de la Barreda, Caballero de el Orden de Sant-Iago, y Adminiſtrador General de las Reales Fabricas del Tabaco deſte Reinado de Sevilla.

SEñOR.

MAS ANTIGUA ES LA ingratitud que el agradecimiento; y como tal ſe levantò con el Imperio

del Mundo. El primer ingrato fue aquel desgraciado, y presumido Angel, que se despeñò de los techos del Cielo, de quien aprendiò el primer hombre, y deste toda su posteridad. Quien dixera, que un Angel, à quien el Divino Poder hermoseò con resplandores tan Soberanos, havia de convertirse tan presto en lobrega, y horrorosa Nube, para obscurecer las claridades de Dios? Quien dixera, que un hombre, à quien la liberalidad Divina diò el Cetro de Emperador, y Monarcha de el Mundo, havia de ser el primero, que empuñasse la espada contra su hacedor, y unico

Due-

Dueño? La tercer parte de las Estrellas se traxo el Dragon en su seguimiento. Estas fueron las mas enthronizadas, aquellas que viò el Sagrado Evangelista Juan en forma de Corona sobre la Cabeza de la prodigiosa Muger. Ingratitud notable! Pues quando essas Estrellas por exaltadas havian de corresponder agradecidas, se le opusieron ingratas, publicando guerra contra quien debian su exaltacion. Villania grande es corresponder ingrato à quien se debe estàr agradecido.

Mulier amicta Sole, & Luna sub pedibus ejus; & in capite ejus corona Stellarũ duodecim. Joan. c. 12.

Por esso, Señor, recibiendo de la generosidad, y liberalidad de V.S. los beneficios, que son notorios, por no incurrir en el feo, y abominable delito de ingrato, gusto-

guſtoſo he cambiado lo apreciable de mi voluntad por la mas eſpontanea eſclavitud, conſtituyendome voluntario captivo en el Argel del reconocimiento: por lo que para cumplir con las leyes de agradecido, ſolicito demonſtrar mi deſempeño, conſangrando en las ſublimes aras de V. S. eſta breve deſcripcion del Real Colegio Seminario de S. Telmo, en la que doi noticia del origen del Titulo de Nueſtra Madre, y Señora MARIA Santiſsima del Buen-Ayre ſu Titular Patrona.

Juſtiſsimos acreedores ſon V.S. à eſta accion; y el no buſcar yo el ſeguro de ſu aſylo, ſeria malquiſtar las leales propenſiones de ſu acendrada fineza: y aſsi eſta obra

cor-

corre à ſu patrocinio con la ligereza, que el agua à ſu centro; ſiendo tributo mas que dòn, cenſo mas que oferta, que obligado debe pagar mi rendimiento. Eſpero, que V.S. no atenderàn à lo pequeño de la obra, ſino à lo grande del afecto, que le ofrece; pues como diſcretamente dice Georgio: A el que con animo alegre dà lo que tiene, ſe le debe recibir con agrado.

Dilatado campo para el elogio me ofrecen las grandes prendas de V.S. pero ſi los heroicos hechos piden Oradores heroicos, ſiendo tan ſublimes los laureles triumphantes de V.S. y tan magnificos los privilegios, que gozan con eſpecialidad en eſte Real Colegio,

Plutarcho. Præclara geſta præclaris indigent orationibus.

legio,

legio ; què Orador ſerà baſtante para colorir tanto tymbre ? Con baſtante fundamento puedo decir, que aunque me induſtriàra de Plocio la elegancia, de Epicatres la Facundia, de Lelio Scipion la memoria, de Baàl el ingenio, de Cleobulo la doctrina, de Ciceron la Rhetorica, aun no alcanzaria mi pluma à manifeſtar las magnificas prendas de V.S.

Si atiendo à la charidad, y diſcrecion, que en V.S. experimento en el gobierno de eſte Real Colegio, podrè decir con el Pſalmiſta: à donde irè por voces para inſinuar tan gran zelo! Voceenlo los que habitan en eſte Real Colegio, mientras que yo digo, que quienes ſaben gobernar con tan-

Quò ibo à ſpiritu tuo? Pſ. 138

to

tó acierto, serán capaces de poner en buen orden à la mas dilatada Provincia. Y si una grande eminencia en el gobernar supone un vivo entendimiento, un juicio mui cabal, y una voluntad mui libre de pasiones; y un general agregado de virtudes; si arguye una inteligencia mas que ordinaria en los negocios; una facilidad grande en comprehenderlos; una constancia incontrastable para exercer lo que conviene: y si necessita de una tolerancia varonil, para sufrir los subditos; de un summo valor para dissimular su faltas; y de una divina discrecion para corregirlas, y emendarlas sin escandalo; què engarze tan marabilloso de virtudes

no

no havrà de confessar en V.S. quien advirtiere el admirable gobierno de este Real Colegio? Y quan capaces, y acreedoras las publicarà el clarin sonoro de la Fama para poder obtener el regimẽ del mayor Cógresso? Resuene este, resuene, acompañado con las buenas obras por los mas remotos espacios de la tierra. Eche la Fama el resto en publicar en V.S. tan grã esmero; supuesto q̃ la pureza de su nobleza bastãtemente està manifiesta con los Titulos, y Abitos, q̃ de V.S. y su ilustre prosapia pẽdẽ. Pero dóde voi? Tiẽpo es de levãtar la pluma, correr las cortinas al discurso; porq̃ deslumbrado con excesso de luces, q̃ en V.S. resplandecen, temo el cegar

triste,

trifte, fi me detēgo à regiftrar fus cifmeros. Y convirtiendo lo elogios en fuplicas, ruego à V.S. que efta limitada obra (que fiendo mia, no podia menos q̃ fer limitada, y corta) para q̃ pueda correr fegura, fe firvá de darle el abrigo à la poderofa fombra de fu patrocinio.

Sub umbra alarũ tuarũ protege me: quoniã tu es protector meus.

Efpero, Señor, que por contener el affumpto glorias, q̃ pertenecen à Nra. Madre, y Titular Patrona, ha de lograr de las benevolas manos de V.S. el beneficio, que fe dè al publico: el que fiempre quedarà impreffo en mi memoria, rogando à Dios N. Sr. y à efta Sra. profpere à V. S. la vida muchos años, y les conferve en fu actual merecida foberanìa, y grãdeza,

deza, para que obſequien à ſu Patrona; y que à la Real Mageſtad de nueſtro Monarcha el Señor Don Phelipe Quinto, los Sereniſſimos Principe, y Princeſa, y los Sereniſsimos Infantes les dè muchas felicidades, y dilatada vida para alivio, y amparo de todos los que à ſu patrocinio vivimos en eſte Real Colegio.

Iluſtres Señores.

De V.S. reconocido, y fiel Capellan.

Don Matheo Limon y Eſpinoſa.

SO-

A NUESTRA SEñORA DEL BUEN-AYRE.

SONETO ACROSTICHO.

D el Mar, q̃ en la inconſtancia logra aſsiento,
N orte buſcando por feliz camino,
S e ofrece el Navegante en ſu deſtino,
D el *Buen-Ayre* aſpirando al complemento.
E n Vos, Señora, con ſeguro viento
L ogra ſurcar el golfo cryſtalino,
B onanza aſſegurando en amor fino
V ueſtro favor à el ayre de un aliento.
E n proteccion tan firme confiado,
N o tema el que menſura el Mar undoſo:
D el puerto à donde aſpira ſu cuidado,
I ndemne arribarà, no pavoroſo;
R epitiendo, que aun viendo el Mar airado,
E n tan *Buen-Ayre* ſiempre queda airoſo.

*** *** *** ***
*** *** ***
*** ***
***

AL LECTOR.

AL tribunal de tu entendimiento (Lector mio) llega eſta corta obra: oye la cauſa, que he tenido de dàrla al publico, para que en viſta de ella dès la ſentencia. Cerca de quatro ſiglos ha, que la eſclarecida Univerſidad de ſeñores Mareantes con reverentes cultos obſequia por ſu Titular à Maria Santiſsima del Buen-Ayre: y no haviendo tenido en todo eſte tiempo noticia autentica, que informaſſe de la tradicion de eſte Soberano Titulo, me hice el cargo, que ſiendo Capellan de eſta Señora, y de dicha eſclarecida Univerſidad, à ninguno, en rigor, le tocaba ha-

Cic. pro Flacco. Quoties dicimus, toties de nobis judicatur: neque quidquā eſt tam inſigne, neque tā ad diuturnitatem memoriæ ſtabile, quam id in quo deliqueris.

Horat. lib. 2. Epiſt. Epiſ.

cer la diligencia mas que à mi. Por lo que arguì à mi pereza, alētè à mi animo, y pueftos los medios, pude adquirir las noticias, que en efte te ofrezco. No fon con la amplitud, que yo queria, por lo que veràs; que aunque mi animo era folo tratar de MARIA Santifsima del Buen Ayre, para poder dàr efta Obra al publico, hago una defcripcion de todo el Real Colegio. No he podido remediar, à expenfas de mi trabajo, el que los antiguos no guardaffen los libros, para que me dieffen alguna mas luz, ò el que por las calamidades de los tiempos fe hayan perdido. Pero me confuelo, que dexo algun principio, para que mis venideros pue-

dan

dan adelantar, trabajando en obsequio de esta Celestial Reina. Y te confiesso con ingenuidad, que aunque lo he hecho llevado del mucho amor, que à esta Señora tengo; al vèr que el Principe de la Rhetorica Ciceron se duele de los que dàn sus escriptos al publico, dando por razon el cèlebre Horacio, (m) porque los pareceres de los hōbres son mui distintos, y lo que à uno le cae en gracia, à otro le fastidia, y dà en rostro, temì el executarlo. Pero como dice la Luz Africana S. Augustin, (n) no hai cosa tan dura, y tan de hierro, que el fuego del amor no la venza, y ablande: y teniendo

(m) *Tres mihi cōvivæ propè dissētire videtur, Poscentes vario multum diversa palato. Quid dem? Quid nō dem? Renuis tu, quod jubet alter. Quod petis, id sanè est invisū, acidumque duobus.* S. Aug. de mor. Eccles. (n) *Nihil tā durum, atque ferreum, quod non amoris igne vincatur.*

por exemplar, que no hai lengua tan muda, y torpe, que impelida del amor, no rompa las ligaduras; como se viò en (o) *Atis* hijo del Rey Creso de Lydia, que siendo mudo, al vèr, que un Soldado levantaba la espada para su Padre, movido de el amor paternal, que en su pecho ardia, con tanta eficia moviò la lengua, q̃ desatò las ligaduras, que se la entorpecian, y prorrumpiò diciendo: Hombre, no le mates, que es el Rey Creso mi Padre: à este proposito, Lector mio, como verdadero amante de esta Señora del Buen-Ayre, he desechado temores, y omitido reparos; y vendados los ojos (propriedad de un fino amor) para nada mirar, le he dado al publico.

(o) *Herodoto.*

blíco. Yà te manifeſtado la cauſa: ſolo una coſa te ſuplico, que no te olvides de la virtud de la charidad, para que la tengas contigo, y commigo. *Vale.*

FEE

FEE DE ERRATAS.

FOL. 16. lin. 15. la fundacion, lee funcion. fol. 18. lin. 5. Papadrino, lee padrino. fol. 46. lin. 15. Para que los que la han visto, lee los que no la han visto. fol. 47. lin. 5. En la diestra un precioso Niño, y en la siniestra un Navio, lee en la diestra un Navio, y en la siniestra un precioso Niño. fol. 58. lin. 6. Sin sentir, lee sin salir. fol: 74. lin. 9. haviense, lee haviendose. fol. 113. lin. 15. favor, lee fervor. fol. 123. lin. 20. su fervor, lee su favor. fol. 126. lin. 18. severidad, lee serenidad. fol. 127. lin. 9. la dixe, lee le dirè. fol. 128. lin. 20. bien combatidos, lee bien sabeis lo combatidos.

CAPI-

CAPITULO PRIMERO.

DASE NOTICIA DEL REAL Seminario de San Telmo de Sevilla, dicese su origen, y antiguedad, el estado, que al presente tiene su fabrica, y partes, que lo adintegran.

AUNQUE LA PRIMEra atencion de mi estudio en escribir este librito, fue siempre hacer notorio al comun el origen del soberano Titulo del Buen-Ayre, que ilustra à la peregrina Imagen de MARIA Santissima

que se venera en el Real Seminario de San Telmo de esta Ciudad de Sevilla; me pareciò, que siendo este de tan preciosa perla hermosa caxa, debia no passar en silencio lo que pertenece à su origen, y estado, q̃ tiene al presente, haciendo relacion de las partes, que componen el sumptuoso todo, que es una de las magnificas obras, que hermosean à esta Ciudad nobilissima.

No permite el rigor del estilo historico, y la brevedad de esta obra, detenerse en exornacion de noticias, que no sean conducentes à establecer la verdad del assumpto; porque seria incurrir en aquella nota, que puso un discreto à semejante modo de histo-

rias, en que es mas la gala, cõ que se visten, que el cuerpo, à quien se ajustan: dixo, y bien; que los que escriben de este modo, se parecen à los que pintan payses, que llenando un grande lienzo de arboles, fuentes, y riscos, allà en un rincon del quadro bosquexan un Hermitaño tan confuso, que para descubrirlo es menester mirar con mucho cuidado. Por no incurrir en esta discreta censura; mayormente en un tiempo en que està la Critica tan severa, serà solamente mi principal atencion decir lo que pertenece à mi assumpto; usando de tal qual exornacion mui de passo, y que solo pueda servir ò para apoyo de lo que refiero, ò para razon del

eſtilo que, ſigo. Por eſta razon haviendo de tratar en eſte capitulo del Real Seminario, dirè lo que fue antes de ſu formal ereccion, que al preſente tiene; valiendome para obſervar eſte methodo del que ſiguen los mas que eſcriben hiſtorias; pues para mayor inteligencia de lo que refieren preſente, trahen à la memoria lo que fue antes. Y parece eſtilo divino; pues inſinuando Dios à David por ſu Propheta Nathan la fabrica del Templo, le hace recuerdo de la antigua habitacion, que antes le ſervia à ſu Mageſtad. (1.) Y reparando tambien en la magnifica obra del miſmo Templo, y Palacio, que fabricò Salomòn, el eſpecial cuidado, con que và

(1.) *Habitabam in taber-naculo, & in tentorio.* Reg. 2. cap. 7.

và efte Sabio Rey hablando de cada una de las partes, q̃ lo componian, de los Miniftros, que fervian para fu decencia, y cuftodia, y del deftino, que à cada cofa fe le daba; juzguè, que figuiendo efte tan feguro eftilo, debia hablar de efte Real Seminario con femejante diftincion, dando noticia de las partes q̃ lo integran, afsi en lo formal de fu gobierno, y economia, como en lo material de fu real fumptuofa obra. De efte modo fe percibe mejor la hermofura de un todo; porque es mas claro el conocimiento, que de èl fe tiene, quando procede de la noticia de cada una de las partes. Con efte prefupuefto figo el norte, que propufe en efte capitulo.

En las celebradas orillas del Betis (Rio tan famoso, que dà nombre à la Andalucia, y hace à Sevilla entre todas sus Ciudades, las mas opulenta, y hermosa) à la parte de Triana, estaba antiguamente una Hospitalidad, la qual se mantenia à expensas de una Cofradia, que en ella estaba fundada. Componiase esta de dueños de Naos, Capitanes, y Pilotos. Era su fundacion, y establecimiento para curar à los Navegantes enfermos, que estuviessen impossibilitados de curarse à expensas proprias, y para socorrer à los que fuessen pobres, à quienes se les daba commummẽte de situado por Pasqua de Navidad, cien reales de vellon à cada uno.

Para este fin havia un Administrador Sacerdote de exemplar vida, y costumbres, y havia tambien los demàs Ministros precissos para el cuidado, y assistencia solicita de los enfermos, dandoles à todos los Salarios correspondientes à aquellos tiempos, y à sus dependiencias.

De esta Casa Hospital era el Titular, que en su Iglesia se veneraba Nuestra Señora del Buen-Ayre; y la acompañaban como menos principales Titulares, los Sagrados Apostoles San Pedro, y San Andrès; siendo tan propria para Patrona de Navegantes, como eran los principales de dicha Cofradia, la Reina de los Cielos con la advocacion del *Buen-Ayre*,

como eſte elemento, ſi es una vez la vida de todos, es dos vezes vida de los que navegan: es tambien mui proprio para los de eſte trafico, el patrocinio de los eſclarecidos hermanos San Pedro, y San Andrès, Santos, que del mar elevò la Mageſtad de Chriſto al Apoſtolado, y que como experimentados en los peligros de ſus inconſtantes olas, ſeràn eficaces interceſſores por los que trahen ſu vida arrieſgada en los mares.

De la antiguedad de eſta Hoſpitalidad no me ha ſido poſſible averiguar lo cierto; pues aunque he hecho eficaces diligencias, regiſtrando con atento cuidado el Archivo de eſte Real Colegio, no hallo en ſu papeles

cosa, que me certifique; porque ò bien por la poca curia de los antiguos en guardarlos, ò por las calamidades de peste, y otros trabajos, que ha padecido nuestra España, se han desparecido los principales, que pudieran dàrnos norte en esta materia. Solamente encontrè una carta de la Reina Doña Juana, escrita à la Universidad de Mareantes, su fecha el año de mil trecientos y quarenta y seis: de donde se infiere, que yà en este año, y aun en algunos antes havia esta Hospitalidad. Pero debo advertir, que llamo yo con el nombre de Universidad de Mareantes à los Dueños de Navios, Pilotos, y demàs que componian la Cofradia dicha;

no

no porque en aquel tiempo de la carta mencionada huvieſſe yà formal Univerſidad; porque eſta ſegun conſta del libro intitulado *Norte de la Contratacion de las Indias Occidentales*, no tuvo ſu fundacion haſta algunos años deſpues de deſcubiertas las Indias; que preſentando al Rey, y à ſu Conſejo varias Ordenanzas; ſu Mageſtad las aprobò; y deſde entonces ſe nombrò Univerſidad de Mareantes: con que en aquellos años antecedentes ſolamente era Univerſidad informe, ò iniciada, pues la faltaba la aprobacion del Rey, ſin la qual no podia tener la formalidad, que oy goza.

De eſte modo permaneciò al-

algunos años en Triana, hasta que en el Reinado del Señor Carlos Segundo se hizo la creacion del Colegio, como se dirà en su lugar; y se diò principio à la obra el año de mil seiscientos y ochenta y uno en el sitio, que llamaban de San Telmo, que es el que tiene al presente. Era este un Barrio, dõde havia diferẽtes casas, cuya propriedad era del Obispo de Marruecos. Havia en èl una Hermita del Sr. S. Telmo, de quien tomò la denominacion el Barrio. Y dexando las razones de conveniencia, que, para fabricar el Colegio en tal sitio, tendrian los que entendieron en esto; yo alabo mucho esta eleccion, por haver buscado el arrimo de un Santo tan

especial abogado de los Navegantes, como experimentan ellos mismos, valiendose en sus trabajos de su patrocinio, invocandole fervorosos en las tormentas, y viendose asistidos de las luces de San Telmo dentro de las mismas Embarcaciones. Parece, que como à los Israelitas en el Desierto destinò la Divina Providencia una columna de resplandores, para que les sirviesse en las obscuridades de la noche, (2.) assi à los Navegantes les diò à un San Telmo esparciendo luces para consolarles en las tenebrosas tempestades, que les assaltan en los mares.

(2.) *Per noctem in columna ignis.* Exod. c.13.

En el mencionado Barrio se acomodaron algunos quartos pa-

ra que sirviessen de Dormitorio, Refectorio, y de las demàs oficinas precisas para la habitacion de los Niños; y de Iglesia sirviò por entonces la Hermita de S. Telmo. Despues se dispuso hacer Capilla, q̃ es la q̃ al presente sirve de Classe de Mathematicas; en la qual se hizo Retablo para colocar las Sagradas Imagenes; disponiendo la Universidad, que se trasladassen del sitio antiguo à la nueva Capilla del Colegio. Y para que esto se hiciesse con formalidad, precedieron ajustes, y concordia con el Cabildo de la Santa Iglesia; por ser sitio perteneciente à la collacion de San Bernardo, que es una de sus Capillas. Para facilitar este convenio, y que se hiciesse

ciesse con brevedad la transsacion de las Imagenes, con los Santos Sacramentos de la Eucharistia, y Extrema-Uncion, como tenia el Hospital en Triana, intervino la authoridad del Rey, que sobre este punto escribiò al Cabildo: el que sin detencion alguna consintiò en lo que por el Rey se le insinuò serìa de su agrado.

Con este fervoroso zelo se puso luego en execucion una concordia sobre varios puntos, que entre el Cura de San Bernardo, y Capellanes del Colegio se havian de observar; la qual se aprobò por el Ordinario; como toda mas latamente consta por la misma escriptura de concordia fecha en veintiquatro dias del

Mes

Mes de Marzo de mil seiscientos y ochenta y siete. Y haviendose prevenido por el Ordinrrio, que para hacer la translacion de las Imagenes, diesse la Universidad destino decente à la Iglesia que dexaba en Triana; respondiò, tener hecha gracia de ella, y de una casa immediata como suya, para la fundacion de un Convento de Religiosas Capuchinas. Despues por varios inconvenientes, que se encontrarian, no se hizo en este sitio la dicha fundacion; pero la Iglesia tuvo semejante decente destino; porque està en possession de los Padres Terceros de San Juan de Alfarache, sirviendoles la casa de Hospederia, y la Iglesia para decir

Missa, teniendola con la decencia, y aseo correspondiente.

Hecha esta diligencia, y preparada la Capilla, (que como he dicho) era la pieza, q̃ oy sirve de classe de Mathematicas, se dispuso traher las Imagenes de Nuestre Señora del Buen-Ayre, de San Pedro, y San Andrès, y una mui devota de Nuestro Redemptor Crucificado. Lo que se executò el dia diez de Marzo del año de mil setecientos y quatro; y se colocaron con toda veneracion en su Retablo; siendo la fundacion primera, que en dicha Capilla se hizo, la celebracion de los Divinos Oficios los dias de Jueves, y Viernes Santo; trayendose tambien entonces el Santo Oleo de

los enfermos se dispuso tambien, y preparò el Sagrario, en que se guardò el Santissimo Sacramento para los enfermos del Colegio, y demàs personas, que tuviessen devocion de comulgar en esta Capilla. Assi permaneciò todo, hasta que se hizo la nueva Iglesia, que oy tenemos; de cuya fabrica, y dedicacion parece oportuno dàr alguna breve noticia.

En el año de mil setecientos, y veintidos en el dia nueve de Abril se puso el primer ladrillo para su primorosa fabrica, siendo Mayordomo Diputado Don Matheo Pablo Diaz, Veintiquatro perpetuo de Sevilla, Alguacil Mayor entonces del Santo Tribunal de la Inquisicion, y Administra-

dor de las Reales Aduanas; y Salinas; y quando esto se escribe, Titulo de Castilla con la denominacion de Marquès de Torre-Nueva. Este Caballero fue el Padrino de esta funcion. Los otros dos Diputados eran D. Manuel Sanchez Duràn, Secretario del Oficio del Santo Tribunal, y Veintiquatro perpetuo de esta Ciudad; Don Juan Eusebio Negrete, Caballero del Orden de Sant-Iago, y Veintiquatro perpetuo de esta Ciudad. Juez Conservador de este Colegio era D. Manuel de Torres, Regente de la Real Audiencia, y Alcayde de los Reales Alcazares. En tiempo de los quales se acabò tambien la Iglesia, y Enfermeria, el año de
mil

mil fetecientos y veinte tres; como consta de dos Lapidas, que estàn, la una sobre la puerta de la Enfermeria, y la otra sobre la del patio, que và à la Sacristia.

Hablar de todas las piezas, que acompañan à estas, y con que se halla hermoseado este Colegio, (aunque no estè concluida su fabrica) pertenece à los eruditos en la Arquitectura, que saben medir las proporciones, y declarar los primores, y perfecciones del arte. Solo à mi me toca decir, que todas las partes, que al presente componen esta obra, son tan decentes, y acomodadas à la Comunidad del Colegio, que bien se conoce es un espiritu Real à cuyo impulso se han costeado. Y,

de lo primoroso del Templo, y de su estructura marabillosa podrè decir, que es mui conforme à la que alaba el Coronado Propheta en el Psalmo sesenta y quatro, diciendole asi à la Divina Magestad: Señor, santo es tu Templo; que siendo tuyo, no podia menos

(3.) que ser santo. (3.) Pero lo que
Sãctum causa admiracion, es la propor-
est Tem- plũ tuũ cion, igualdad, ò symetria de to-
mirabi- dos sus integrantes. Este aplauso
le in æquita- es mui acomodable al hermoso
te. Templo de este Real Colegio;
Ps. 64. pues sin pasion de ser mi Iglesia,

puedo decir à todos de su primor, lo que cierto politico Poeta dixo en ocasion de elogiar una hermosura: No es bastante para el gusto, y complacencia vèrla una

vez sola; sino que havia de mirarse mui de espacio para dàr satisfaccion al gusto. (4.) Y si esto pareciere à algunos, que es sola ponderacion de apassionado, les dirè con el Psalmista: *Venid, y ved,* (5.) que yo asseguro, que les informen los ojos lo mismo que de su hermosura escribo.

(4.) *Nec vidisse semei satis est; licet usque morari.* Poet.

Este, pues, primoroso Templo se bendixo el dia veinte y tres de Enero del año de mil setecientos y veintiquatro por el Excelentissimo Señor Don Luis de Salcedo y Azcona, Arzobispo de esta Ciudad; y el dia siguiente se diò principio à unas solemnes fiestas, que duraron por tiempo de nueve dias. Comenzò el Cabildo de la Santa Iglesia, y finalizò la Ciudad;

(5.) *Venite, & videte.* Psalm. 45.

dad; haviendo tambien hecho una el Convento Real de S. Pablo Orden de Predicadores: otra la Tercera Orden de San Francisco del Convento de San Diego; y las demàs la Universidad, y Real Colegio; siendo los Oradores de tan plausibles fiestas los sugetos mas selectos de esta Ciudad.

Esto es, en quanto lo material de su fabrica, el estado, que al presente tiene este Real Colegio Seminario. Y haviendo dicho las partes, que en lo material lo componen, parece oportuno dàr noticia de las que en lo formal lo constituyen. Estas son las que mas lo hermosean, y las que hacen mas respectable este todo. Componese, pues, de cierto numero

mero de Niños, para cuya crianza, educacion, y doctrina, fue instituido este Colegio; como dirè con mas extension en el capitulo quarto de este libro; de dos Capellanes Eclesiasticos, que en lo espiritual les asisten; de Maestros, que los enseñan, de diferentes Ministros, que cuidan de lo perteneciente à su vestuario, sustento, y curacion; y lo que es de grande authoridad, preeminencia, y adelantamiento, se gobierna por el acertado dictamen de la Universidad de Mareantes, que con el zelo de sus Diputados, y Juez Conservador mantienen en el mayor explendor todo lo perteneciente à este Colegio, asi en lo espiritual, como en lo tempo-

ral, de que es teſtigo de experiencia cada uno de los inviduos, que lo componen; y lo dirà el modo que en eſto ſe practica, de que hablarà el capitulo ſiguiente.

CAPITULO SEGUNDO.

INSTRUCCION DE LOS NIños Colegiales aſsi en lo Chriſtiano, como en lo facultativo.

EL principio de la Sabiduria, dice el Eſpiritu Santo, que es el temor de Dios. (6.) Y ſiendo inſtituìdo eſte Colegio para que los Niños aprendan las Ciencias, que pertenecen à la Nautica, por el temor

(6.) *Timor Domini principium ſapientiæ.* Parab. cap. 1.

temor de Dios se les dà à enseñarles principio, instruyendoles primero en lo Christiano, para q̃ aprovechen en las facultades, à que despues se aplican, siguiendo siempre la buena doctrina, en que desde el principio los imponen. Para este fin tienen un Maestro, y dos Capellanes Confessores de aprobada vida, y costumbres, que con Christiano zelo trabajan en su enseñanza. Y por la infinita bondad de Dios se logra el fruto de este zeloso trabajo tan colmado, como lo dice la estimacion, que en todos los hombres de Juicio, tienen los Colegiales de esta Real Casa; siendo aun en sus pocos años edificacion de todos. Con que no pue-

de

de ajustarse à este Colegio de Niños la quexa, que daba el Propheta por los otros de Jerusalèn, que pedian pan, y no havia quien les ministrasse el alimento; (7.) pues el pan de la verdadera doctrina se les dà à los nuestros por los Ministros de esta Casa con tanta abundancia, como se conoce por los loables exercicios, en que los emplean, y el discreto modo, con que les doctrinan, assi en las costumbres, como en las facultades, que aqui se enseñan.

(7.) *Parvuli petierunt panem, & nõ erat, qui frãgeret eis* Jerem. in Thren. cap. 4. vers. 4.

Lo primero, y que ante todas cosas en este Colegio se les enseña, es la Doctrina Christiana explicada por varios authores: al mismo tiẽpo se les enseña à leer, y escribir en la Escuela, de donde,

de eſtando habiles , paſſan à la Claſſe de Mathematicas , en la que ſe les explica la Arithmetica inferior, y ſuperior; y ſi hai algunos adelantados , el Algebra , Inſtruccion de la Artilleria, Geometrìa , Trigonometrìa Eſpherica , y explicacion de los Globos Terraqueo , y Celeſte; tambien la Nautica con la explicacion de los inſtrumentos, y uſos de ellos: Aſtrolabio, Balleſtilla , Quadrantes de obſervacion , y reduccion; Cartas , aſsi la de grados iguales, como la de grados crecidos , ò reducida; Agujas, y Eſcala, Plana, y Artificial; todas eſtas ciencias en la parte, que pertenece, y de ellas ſe nececeſsita en la Navegacion: y en eſtando capaces en ellas , ſe

em-

embarcan, para que con la experiencia se perfeccionen; no haviendo para esto edad prefinida; porque solo se atiende à la mayor, ò menor habilidad de los Colegiales; y siendo el instituto solamente al fin de la Navegacion, no hai en el Colegio mas Classe de dicha habilidad, que à ella no pertenezca. Y assi es error comun lo que piensan muchos, que en este Colegio se aplican los muchachos à la facultad, que quieren; pues no solamente no es assi, sino que expressamente se prohibe, aun la facultad Grammatica; como consta de la segunda cedula Real, que despachò el Señor Carlos Segundo para el regimen del Colegio. Para las faculta-

cultades, que en èl se enseñan, como dexo dicho, tiene este Seminario tres Maestros: uno que es Cathedratico en la Classe de Mathematicas; y los otros dos de la Escuela para las Artes de escribir, y leer, y enseñanza de la Doctrina Christiana.

La distribucion del tiempo para el exercicio de los Colegiales assi en la funciones de Communidad, como en la tarea de sus estudios es tan discreta, que à un mismo tiempo atiende à su util, y à su alivio. Los que estàn aplicados à la Navegacion, se levantan à el Alva, y se les provee de luz, libros, è instrumentos, que necessitan para el estudio de esta facultad. En los Meses desde Ma-

yo hasta el fin de Septiembre; por la cortedad de las noches, se mudan las horas de estudio, teniendolas por la mañana, en saliendo de la Classe. Y assi estos muchachos, como los demàs, al salir del Sol, assisten en los Dormitorio, à los exercicios establecidos; que son rezar las Oraciones, que acostumbran rezar en la Navegacion, para que las tengan de memoria; y concluidas, vienen, cantando alabanzas à Dios, à la Iglesia del Colegio, donde las terminan, rezando la primera parte del Rosario de Nuestra Señora; despues oyen Missa de uno de los Capellanes; y acabada, passan al Refectorio, donde se les ministra el desayuno, y de alli se reparten

à

à ſus Eſcuelas, ò Claſſes, ſegun les pertenece, donde eſtàn haſta las onze del dia, que vuelven à la Igleſia en Communidad à rezar la ſegunda Parte del Santiſsimo Roſario, y luego ſe encaminan al Refectorio à comer.

En ſaliendo del Refectorio, ſe les dà haſta las dos de la tarde para ſu diverſion, y recreo, en tiempo de invierno; y en el de verano ſe recogen à dormir la ſieſta haſta la hora de las tres, que entonces vuelven à la tarea de ſu Eſcuela, y Claſſe haſta ponerſe el Sol; teniendo el reſtante tiempo haſta las Ave Marias, para que honeſtamente ſe entretengan; y deſpues vàn en Communidad à la Igleſia à rezar la ultima parte

del

del Rosario; y concluida esta devocion, assisten al Refectorio à cenar. Desde el Mes de Mayo hasta Septiembre, se adelanta el Rosario por la tarde, por ser en este tiempo grandes, y haver el que es suficiente para el exercicio de las Escuelas. Concluida la cena, passan al Dormitorio, à exercitarse en la Doctrina Christiana repartidos en quadrillas con sus Decuriones, y Capitanes, à quienes los Maestros corrigen en los puntos, en que faltan; y dura este exercicio hasta la hora de silencio; que entonces todos se recogen; haviendo dado primero à Dios debidas gracias con unas mui devotas oraciones, en que gastan mas de un quarto de hora.

En el tiempo del ſilencio quedan de vela tres muchachos, uno de la Claſſe, y dos de la Eſcuela por ſus turnos, que ſe remudan en todo el reſto de la noche de dos en dos horas; con que ſe enſeñan à hacer las guardias, ò centinelas, que ſe acoſtumbran hacer en las Embarcaciones; y aſsi no lo extrañan, quando hacen viages por la mar. Eſtos centinelas, ò guardias cuidan de aſsiſtir à los otros muchachos, que los llaman para lo que ſe les ofrece, y ſirven para deſpertar à los eſtudiantes, que ſe levantan al Alva. Y para que todos eſtèn con el ſilencio, compoſtura, y decencia, que conviene, duerme en los Dormitorios el Ayudante de

Maestro de Escuela, à cuyo cuidado està advertirles los defectos, en que han incurrido, para que se emienden, dandoles la correccion, que necessitan. Y para que esta sea con la debida proporcion correspondiente à lo tierno de sus edades, està encomendado por los Administradores de esta Casa à los Padres Capellanes de ella, el zelo, y vigilancia en su execucion, mirando con paternal amor à los mismos, que llevan la correccion, y el castigo; imitando el zelo amoroso de Dios, que à los mismos que ama con entrañas de Padre, tambien los reprehende y castiga. (8.) En tiempo de verano se mudan las horas de la Doctrina Christiana, em-

(8.) *Ego quos amo, arguo, & castigo.*

empleandose en este exercicio desde que acaban la primera Parte del Rosario hasta que entran en Missa: por la noche se les dà hasta las diez para salir à recrearse à el campo, sin que se les permita apartarse del recinto del Colegio.

Fuera de estos exercicios, tienen todos los Sabados en la tarde un repasso general de los Mysterios principales de Nuestra Santa Fè; y los Colegiales, que son señalados por los Maestros, repiten una explicacion de la Doctrina, de las tres explicaciones, que en este Colegio se enseñan: es à saber, la del libro intitulado *Mysterios*, la de *Reynoso*, y la de *Ripalda*; y à este acto assiste el Padre Cape-

llan, que es de semana, para que reconozca, si lo que se les enseña, desdice en algo de las explicaciones conformes à Nuestra Santa Fè, y buenas Costumbres. Las noches de estos mismos Sabados están destinadas para enseñar el ayudar à Missa; menos el primero del Mes, que se emplea en prepararse para confessar al otro dia; porque es indispensable; que todos los Domingos primeros del Mes, hayan de confessar, y comulgar los Colegiales. Santa, y precissa disposicion, para que se logre la verdadera, y Christiana enseñanza, fin à que mira el instituto principalissimo de este Colegio; pues como dice el Espiritu Santo en el capitulo primero del

libro de la ſabiduria: la ſabiduria no entrarà en el alma, que es ma levola, ni habitarà en el cuerpo ſugeto, y predominado de las culpas. (9.) Por eſſo ſe pone tan grande cuidado, en que ſe crien los Colegiales en mucho temor de Dios; y que frequenten los Sacramentos de la Penitencia, y Comunion, medios por donde ſe logra la limpieza de las conciencias, y el candor gracioſo de las almas.

(9.) *Quoniã in malevolam animam non intrabit ſapientia, nec habitabit in corpore ſubdito peccatis.* Sap. cap. 1.

A todos eſtos loables exercicios acompaña otro de tierna edificacion para toda la Ciudad; y es, que todos los Domingos del año por la tarde vàn en Communidad rezando el Santiſsimo Roſario al Convento de San Pablo;

en donde asisten à la Platica, y Rosario, que en aquella Iglesia se reza; siguiendo esta loable costumbre desde la fundacion del Seminario; siendo estos Niños de los primeros, que salieron en publico rezando el Sto. Rosario por las calles, quando instituyò esta saludable devocion el Venerable Padre de Santa Maria y Ulloa del Sagrado Orden de Predicadores, Varon de conocida, y aprobada virtud: por lo que siempre les tuvo especial cariño: el que se ha continuado hasta oy en todos los Religiosos de su Esclarecido Orden, que les son afectisimos por el conocimiento, que tienen del mucho provecho; que causa esta fundacion.

Concluyo eſte capitulo, advirtiendo, que es incierto lo que vulgarmente ſe dice, que en eſte Colegio ſe admiten hijos de Padres no conocidos. Eſto es falſo; porque ſolamente ſe reciben hijos legitimos; pues es diligencia indiſpenſable para entrar por Colegiales, que hayan de preſentar las Fees de Baptiſmo de Padre, y Madre, y la del pretendiente con la fè de viuda de la Madre. Y preſentadas, ſe paſſa à hacer rigoroſa informacion ante Juez, y Eſcribano de limpieza de ſangre, y demàs circunſtancias, que prueben ſer de gente honrada; ſin lo qual à ninguno ſe admite en eſte Colegio. Y es eſta diſpoſicion mui conforme aſsi à la buena

educion, que se les pretende impressionar, la que no suele lograrse en los que tienẽ defectos de legitimidad, y limpieza; como tambien, porque siendo principio este Titulo de Colegial del Seminario para emplèos mui decentes, y honorificos, como oy gozan muchos del Colegio, fuera grande monstruosidad, que recayessen sobre sujetos, que los malquistassen, ò por la falta de limpieza, ò por el borron de la ilegitimidad.

Esta discreta disposicion con la buena educacion, y Doctrina, que tienen en este Real Seminario los Colegiales, el Orden tan regular, que en toda la casa se observa, la distribucion del tiempo,

po, para que no se pierda ocioso, (10.)
y el grande zelo, y cuidado sobre
todo de sus Administradores, y
Oficiales, hacen esta Real Casa
digna de la mayor admiracion,
à semejanza de la otra del Rey Salomòn, en que tuvo que admirar
la sabiduria de la Reina Sabà, no
solo las riquezas, y abundancias,
que la opulencia magnifica de
tan poderoso Rey havia depositado en ella, sino el gran orden,
regularidad, y zelo con que todo
estaba dispuesto. (10.) Tal es el
orden, y disposicion de esta Casa
no menos Real, que la de Salomòn; en la que siendo la familia
numerosa, la economia es tan ajustada à leyes de Christiandad, y
politica, como el mismo trato hace

Videns antē Regina Saba omnē sapiētiā Salomonis, & domum quam ædificaver at::: habitacula servorum, & ordines mini--- stran--- tium:::: non habebat ultra Spiritum. Reg. I 3.c.10

ce visible à todos; y debe como à la gran sabiduria de la Coronada Sabà, admirar à los que mas conocen.

CAPITULO TERCERO.

VENERACION DE NUESTRA Señora del Buen-Ayre, Patrona Titular del Real Seminario, y congeturas de su antiguedad, y Titulo.

SIendo aquella famosa Carroza de Salomòn, una de las celebradas, y primorosas alhajas de este Monarcha, quien duda, q̃ serìa una de las que mas admiraron à la Sabia Reina del Austro en la Casa de este Rey?

(11.) Seria esta discurro yo, la que le arrebatò toda la atencion. Y sino lo fuè por lo que en sì era, por sus columnas hermosas de plata, por el ostētoso reclinatorio de acendrado purissimo Oro, por la Subida, ò Ascenso de finissima Purpura; y finalmente por ser su maderaje de los Cedros incorruptibles del Libano; bastaba ser una de las mas hermosas sombras, ò Imagenes de MARIA Nuestra Señora, Madre, y Reina, como afirma la comun Glossa de Interpretes, y Padres, (12.) à quiē sirve de adorno todo el precioso metal de las Gracias, y Virtudes, fundados sobre la incorruptibilidad de su Original Gracia: bastaba, digo ser una Imagen de MARIA aque-

(11.) *Ferculū fecit sibi Rex Salomō. Cant. cap. 3.*

(12.) *Ferculū est B. Virgo Maria. Sic plures Glossa.*

lla Carroza; para entender yo; que la llevò toda la atencion, hasta faltarla el espiritu à la Sabia Reina. (13.) A mi asi me sucede en esta Real Casa del Español Salomòn, contemplando la peregrina Imagen de MARIA Santissima del *Buen-Ayre*, su Patrona Titular. Muchas son las alhajas, que en esta Casa pueden, y deben causar admiracion; pero la preciosidad de la Imagen de esta Celestial Reina es admirable sin igual. Y aunque me falte tan del todo aquella gran Ciencia, con que el Cielo dotò à la Sabea; no quiero ceder à ninguno en el afecto, con que venero rendido à mi Patrona, y Señora. Con este impulso emprendo decir de esta

(13.) *Non habebat ultra Spiritũ.* Reg. I. 3. cap. *sup. cit.*

esta Imagen su antiguedad; y à cerca del Titulo, que la ilustra, proponer mis congeturas; siendo en todo mi animo, que la tributen à MARIA en esta Imagen los mas fervorosos cultos.

Yà dixe en el capitulo primero, que de aquella Casa Hospital, cimiento en que se fundò esta Obra Pia del Real Seminario, era Patrona Titular Nuestra Señora del *Buen-Ayre*. Y baxo esta misma proteccion està tambien el Colegio fundado. Pues aunque vulgarmente llaman de San Telmo, no es este su Titular, sino Nuestra Señora del *Buen-Ayre*. Pero como no es facil, quando el vulgo està impuesto en una cosa, persuadirlo à otra; con el

moti-

motivo de haverse fundado el Seminario en el Barrio de S. Telmo, desde luego comenzaron à llamar con este mismo Titulo al Seminario. Mas fuera de que es constante por instrumentos, que el Titular es el que he dicho, se evidencia tambien bastemente en la colocacion, que tiene Nuestra Señora del *Buen-Ayre* en el principal lugar del Altar mayor.

Aqui me parece oportuno hacer un breve diseño de esta Imagen Soberana, para que los que la han visto, tengan alguna noticia de nuestra Titular. Su estatura es en hermosa proporcion de un cuerpo grandable. Està sentada sobre una bien pin-

celada Nube: el Roſtro con una apacible gravedad manifieſta una ſingular hermoſura: à los pies tiene una primoroſa media Luna de plata : en la mano dieſtra un precioſo agraciadiſsimo Niño: en la dieſtra mantiene un Navio proporcionadamente bello ; y en la cabeza una riquiſsima Corona toda eſmaltada de Eſtrellas de plata. Aſsi eſtà colocada en el Altar Mayor en un Throno de grande Mageſtad; à cuya eſpalda eſtà un Camarin de los mas primoroſos, que hai en eſta Ciudad, cuyas ventanas miran à el Oriente, y deſcubren un aſeado Jardin, que es para recreo , y diverſion del Seminario.

La antiguedad de eſta Imagen

gen es casi immemorial; pues no se halla principio firme de su hechura; y haviendo registrado los papeles mas antiguos del Archivo de esta Casa, sucede lo mismo con la averiguacion de la antiguedad de esta Señora, que con la de la antigua Casa Hospital. Lo mas que puede averiguarse es, lo que se infiere de la carta de la Reina Doña Juana, que citè en el capitulo primero; y es en esta forma el discurso. La Universidad (como consta de varios instrumentos, que se guardan en el Archivo de este Colegio) siempre tuvo por Titular a Nuestra Señora del *Buen-Ayre*; es assi que el año de mil trecientos y quarenta y seis, yà existia la Universi-

dad,

dad, como consta de la dicha carta (hablo en aquel modo informe, ò iniciado) luego tambien la Imagen. Pues ahora: Desde el año de mil trecientos quarenta y seis hasta el presente se cuentan trecientos y noventa y dos: luego esta imagen tiene de antiguedad, por lo menos, quatro siglos.

No es la antiguedad de las Imagenes causa para su adoracion, sino el respecto, que dicen à el Original Prototypo, que representan: con que siendo la Santissima MARIA Madre de Dios, y Señora Nra. el Original, à quien representan sus Imagenes; es mui accidental que estas sean antiguas, ò nuevas, para que se las tribute toda veneracion, y culto. No

obstante ; la antiguedad en las Imagenes Santas es una circunstancia , que las hace mui recomendables para la misma veneracion, que, por ser Imagenes, que representan sus Originales, se les debe ; porque se adora la Altissima Divina Providencia, que contra las injurias del tiempo , que todo lo consume , y acaba , conserva estas Sagradas hechuras; y este conocimiento es en los Fieles un incentivo para avivarlos en fervorosos actos de la Fè , y de la Religion , que en dicha veneracion se exercitan. No falta, pues, esta circunstancia à la Imagen peregrina de Nuestra Señora del *Buen-Ayre* nuestra Patrona, para que en su veneracion se fervorizen

zen los corazones de los Fieles, à quienes Dios les conserva esta preciosa alhaja despues de quatro siglos, para que en los cultos, que la tributan, acompañe la gratitud à la Divina Magestad, que para nuestro asylo nos guarda tan seguro sagrado, alabando, y bendiciendo su misericordiosa, y altissima Providencia.

No es menor la que reluce en el Titulo del *Buen-Ayre*, con que desde la misma antiguedad es venerada esta Imagen Sagrada; pues haviendo sido escogida por los que se exercitan en la Navegacion, para que fuesse su Patrona con este mismo Titulo, èl mismo està diciendo la grande conveniencia, que tiene à los que afor-

tunados la eligieron para su amparo, y defensa; como que tienen experiencia, que es el Buen Ayre todo el buen sucesso, que, como Navegantes, puedan desear en sus arriesgados traficos. Y assi invocando à la Señora Soberana con este Titulo, la piden aquella proteccion especifica, que necessitan en su vida, y trato de Navegantes. Y verdaderamente que para explicar esta Celestial Reina, que los recibia en su amparo, obrò insignes prodigios, con que grangeò este Titulo del *Buen-Ayre.*

La averiguacion de su origen, es mui oportuna en este capitulo; y creo, que no serà desagradable traher aqui la historia, que

ten-

tengo por solido fundamento de tan antiguo, y especial Titulo. La tocarè solamente en aquella parte, que puede pertenecer à mi assumpto, omitiendo innumerables marabillas, y singulares prodigios, con que resplandece MARIA Santissima invocada con el mismo Titulo del *Buen-Ayre*, que tiene nuestra Imagen Patrona. La historia es de Author Sevillano, y tan erudito, como es el Maestro Fray Bernardo de Vargas, Ilustre, y gravissimo Escriptor de la Esclarecida, Real, y Militar Religion de Nuestra Señora de la Merced, cuyos Esciptos historiales le hacen digno de la mayor estimacion.

Eſte, pues, Hiſtoriador inſigne en la Chronica, que eſcribiò de ſu Sagrada Religion en Idioma Latino, en el ſegundo libro, capitulo quarto, folio ciento y cincuenta y ocho, donde refiere la fundacion de ſu Real Convento de la Ciudad de Caller, Capital de la Isla de Cerdeña, hace mencion de dos Imagenes de Nueſtra Señora, ambas de grande veneracion, y univerſal devocion no ſolo en dicha Ciudad de Caller, ſino tambien en toda aquella Isla, y fuera de ella, donde alcanza la fama de ſus repetidos milagros, y prodigios. Eſtas dos Imagenes ſe veneran en dicho Convento de Caller, y de aqui es de donde ſe toma el origen,

gen ; y principio del Titulo *Buen-Ayre*, que tiene la Imagen de Nuestra Señora, que veneramos en el Real Seminario de San Telmo, como se ha manifestado: Con qué es preciso, que siendo en Caller el origen, vamos allà à buscar el Buen-Ayre, para que hablemos con fundamento.

Bien veo, que està lexos Sevilla de Cerdeña; mas estas distancias son mui materiales, para la textura de la historia; pues esta solamente tiene por distante lo que no hace à su proposito; pero si es cosa, que puede pertenecer à radicar con fundamento lo que afirma, ò dice, aunq̃ sea la distácia local mayor, que la que hai

de Cerdeña à Sevillà; en lo formal està immediato, y mui cerca. Como escribo para todos, quiero poner un exemplo, que todos entiendan: En esta Ciudad se venera una Imagen de Nuestra Señora de *Copacavana*: toma un Escriptor à su cargo dàr noticia al publico del origen de este Titulo; pregunto: podrà cumplir con la verdad de su assumpto, sino và con la pluma hasta las Indias Occidentales, allà al Pirù? Juzgo que le es mui preciso este mental viage; porque alli tuvo su principio el Titulo de *Copacavana*, que ilustra à la Imagen, que està en Sevilla. Y sino trahe de las Indias las noticias, tengo por cierto, que estarà la verdad mui

lexos de su historia. Estos lexos, ò distancias de lo verdadero son los que deben huirse; las materiales distancias, quando conducen (14.)
à la seguridad de lo que se trata, *Procul,*
deben estimarse; y por ellas pue- *& de*
de decirse, lo que Salomòn en los *ultimis*
Proverbios: De lo lexos, y de los *finibus*
ultimos fines recibe su preciosi- *pratiū*
dad lo verdadero. (14.) Y aun *ejus.*
por esso la verdad tiene su mora- Parab.
da, y habitacion tan alta, q̃ anda Salom
por las nubes, remontada por es- cap.31
sos Cielos. (15.) Porque irla à (15.)
buscar tan lexos, es mucha parte *Veritas*
para que se estime su preciosa *tua usq̃*
hermosura. *ad nubes.* Psalm. 35.v.5.

Por esta razon, y este exemplo tan claro à todos, y por otras muchas razones, y exemplos, que saben

ſaben mui biē los Doctos, no mē embarazo de emprēder mi viage haſta Cerdeña, para averiguar el origen del Titulo del Buen-Ayre, que alli ſe halla. Salgo, pues, ò por mejor decir, ſin ſentir de la Caſa Real de San Telmo de Sevilla me entro en la Caſa Real de la Merced de Caller. Una, y otra ſon Caſas Reales, en que MARIA Santiſsima del Buen-Ayre es Titular Patrona. Y ſiendo uno miſmo el Titulo, con ſaber ſu origen en Cerdeña, eſtà averiguado, ſegun el buen modo de inferir, lo que en Sevilla.

Es, pues, de ſaber, que haviendo el Rey de Aragon Don Alonſo ſujetado à ſu dominio, y obediencia toda la Isla de Cerdeña,

ña, hizo donacion al Maeſtro General de la Merced, que à la ſazon era el Reverendiſsimo Fray Berengario Cantul, de una Igleſia, que eſtaba en un ſitio llamado vulgarmente del *Buen-Ayre.* Era eſte ſitio un monte, ò lugar eminente, en el qual el Rey Don Alonſo tuvo el acampamento de ſu Exercito, quando conquiſtò la Ciudad de Caller. Entraron los Religioſos de Nueſtra Señora de la Merced en la poſſeſsion de eſta Igleſia, y à ella agregaron Convento, viviendo en èl exemplariſsimamente, y haciendo con ſu ſanta vida copioſo fruto en las almas de aquella inſigne Ciudad. En el Altar Mayor de dicha Igleſia hallaron los nuevos Fundado-

res

res una Imagen mui hermosa de la Virgen MARIA Nuestra Señora; la que si antes havia sido venerada por los Fieles de aquella Ciudad, con mayor culto, y veneracion fue assistida desde aquella hora, en que los Religiosos tomaron la possession de aquella Iglesia. Y como es mui proprio de esta Gran Madre de misericordia favorecer à manos llenas à los que se emplean en obsequiarla; pues como dice en el libro de las Parabolas de Salomòn en el Capitulo octavo, tiene consigo, y en su poder todas las riquezas, y abundancias para enriquezer, y llenar los thesoros de todos los que amantes la sirven; (16.) assi al mismo tiempo que se ade-

(16.) *Mecum sunt divitiæ, & gloria :: ut ditē diligētes me, & thesauros eorum repleam* Prov. cap. 8.

adelantaban sus veneraciones, y cultos, se comenzaron à experimentar sus piedades en multitud de beneficios, y milagros. Uno, entre todos, de especial admiracion, refiere el Maestro Vargas en la citada historia de su Orden: alli puede vèrlo el curioso, que yo solo voi à lo q̃ hace a mi assumpto en quanto puede servirme de fundamento para hacer las congeturas del Titulo del *Buen-Ayre.*

Segun lo dicho, tenemos yà alguna luz para formar dictamen en este punto; porque hallamos Imagen de Nuestra Señora venerada en Iglesia sita en monte llamado del *Buen-Ayre.* Pero aun se descubre mayor fundamento

para

para eſte Titulo, ſiguiendo el norte de la citada Chronica Mercenaria, que hace mencion de otra Imagen de la miſma Señora venerada tambien en el miſmo Convento con eſte Soberano Titulo, aunque venida alli deſpues de ſu fundacion por un modo milagroſo. No puedo omitir referir eſte inſigne deſcubrimiento con las miſmas individualidades, que lo trahe el Maeſtro Vargas; pues aunque parezca à algunos digreſsion à primera viſta; bien reflexionado, ſe conocerà, que dice mucho con el intento; pues todas las circunſtancias milagroſas de ſu deſcubrimiento, y un continuado prodigio, que ſe admira de mucho tiempo à eſta

parte,

parte en aquel Santuario , en que la Imagen se adora , todo concurre à fundar las congeturas del Titulo del *Buen-Ayre*, concierne mucho à la especial proteccion, que hallan en esta Señora invocada con este Titulo los Navegantes , y à adelantar la devocion à esta gran Reina , que es el principalissimo fin de tratar este punto. Y para que lo dilatado del capitulo no lo haga molesto , se subdividirà en otro, siguiendo la relacion de la mencionada pluma.

CAPITULO QUARTO.

PROSIGUE EL ASSUMPTO del Capitulo antecedente, y se concluye el origen del Titulo del Buen-Ayre, que tiene la Imagen de Nuestra Señora, que se venera en el Seminario de Sevilla.

CON diferentes modos maravillosos ha dispuesto la Altissima Providencia de Dios el descubrimiento de varias Imagenes de su Santissima Madre, para mayor recomendacion del culto, que se les debe, y de lo mucho que la Divina Magestad se complace en los obsequios, y vene-

veneraciones, que le tributan los Fieles. Las hiſtorias eſtàn llenas de eſtos deſcubrimientos prodigioſos; y no es de los menos admirables el de la Imagen de Nra. Señora del Buen-Ayre, que ſe venera colocada en el Altar Mayor de la Igleſia referida de la Merced de la Ciudad de Caller, en cuyo ſitio eſtaba antes la Imagen antigua, que hallaron en ella los Religioſos, de que hablamos en el Capitulo antecedente: y de cuya traſlacion portentoſa, tambien ſe dirà en eſte Capitulo, como annexa à los prodigios, que concurrieron en el deſcubrimiento de que hablamos, y refiere en proprios terminos el Author muchas veces citado.

Saliò de un Puerto de España (no se dice qual fuesse) un Navio haciendo viage para los de Italia, y haviendo comenzado à navegar con viento favorable, à pocos dias de Navegacion le entrò un viento, ò temporal tan deshecho, como aquel de que cuenta David en los Psalmos, que yà sube à las Naves hasta los Cielos, y yà las hace baxar hasta los abysmos. (17.) De suerte se vieron conturbados los Marineros, y Navegantes con la fuerza de la borrasca; que juzgaron ser inevitable en medios humanos su ultima desgracia. No obstante, pusieron aquellos, que en tales lances se acostumbran, y echaron à las aguas todo aquel peso, que discur-

(17.) *Ascendunt usque ad Cœlos, descendunt usque ad abyssos.* Psalm. 106. v. 26.

rieron podia fervirles de embarazo para evadir de tan imminente peligro, fin perdonar lo mas preciofo, y eftimable; porque nada hai en efte mundo , que lo fea mas que la vida , y para efcaparla, todo fe defeftima, y arroja.

Pues entre todas las cofas, que arrojaron à el mar , una fue una arca baftantemente grande, la qual eftaba mui bien cerrada, y clavada ; de la qual nunca fe pudo faber quien fueffe el dueño, por varias , y exactas diligencias, que para averiguarlo fe practicaron. Echaron , pues, al mar efta arca , que era de pefo mui crecido , y al punto que tocò en las embravecidas olas, fe admiraron tres prodigios. Venid, y ved

los prodigios, que puſo Dios ſobre la tierra manifeſtando ſus milagroſas obras, decia admirado el Propheta Rey. (18.) Venid, y mirad los milagros, obras de las Divinas manos, que puſo Dios ſobre las aguas del mar, pudieron decir en eſta ocaſion con aſſombro los Marineros, y Navegantes de nueſtra caſi perdida Nave, à viſta de lo que experimentaron, y vieron. Vieron, primeramente, que ſiendo la arca de tan gran peſo, que naturalmente havia de ſumergirſe haſta el profundo, no ſucediò aſsi, ſino que ſe mantuvo ſobre las aguas ſobrenadando, como ſi fueſſe una ligera corcha. Experimentaron, que todo el alboroto

(18.) *Venite, & videte opera Domini, quæ poſuit prodigia ſuper terram.* Pſalm, 45.

boroto de los vientos, y furia de las olas se sossegò, quedando el mar en una tranquilidad, y bonanza grande, luego que llegò à tocar sus encrespadas espumas. Y finalmente, admiraron, que à la manera que la piedra Iman se lleva, y atrahe à sì el hierro, assi la arca se llevò en pòs de sì al Navio encaminandose à la Isla de Cerdeña contra la voluntad del Piloto, y Marineros, que hacian las mayores diligencias por seguir el rumbo de su Navegacion à los Puertos de Italia, que eran los de su destino.

De este modo caminaban felizmente la arca, y la Embarcacion, y en breve tiempo arribaron ambas à la Ciudad de Caller,

Puerto, y Ciudad Capital de la referida Isla. Acercòse la arca à la Playa hàzia aquella parte en que està el Convento de la Merced, y varò en la arena. Advertida toda aquella gran Ciudad, y commovida con la noticia de lo que sucedia en sus Playas, acudiò multitud innumerable de gente de todos estados atrahidos de la novedad. Y llegando muchos à reconocer la arca, quisieron sacarla à tierra, para examinar lo que contenia; mas fue en vano su diligencia; porque la hallaron tan clavada, y fixa en la arena, que por mucha fuerza que hicieron, no pudieron moverla del sitio. Estando haciendo estas diligencias con mayor aplicacion, se

oyò

oyò la voz, como de un Niño, que decia: *Què haceis perdiendo trabajo, y tiempo? No teneis que cansaros; porque todos no sereis bastantes para moverla de donde està. Llamad à los Religiosos de Nuestra Señora, que ellos solamente la moveràn, y sacaràn de esse sitio.* Asi sucediò como la voz havia dicho; pues avisados los Religiosos de Nuestra Señora de la Merced, vinieron à la Playa, y llegando à tocar la arca, al punto se dexò mover; y sin la menor dificultad fue llevada por ellos à la Iglesia de su Convento, que llena toda de aquel numeroso concurso, fue el theatro donde se descubriò lo que contenia para satisfacer la experiencia de todos, que ima-

ginaban ser cosa prodigiosa, la que alli se ocultaba.

Abriòse, pues, en presencia de todos la arca, y se hallò dentro de ella una Imagen de MARIA Santissima de proporcionada corpulencia; su materia de madera, y mui hermosa, y bien formada. Tenia en sus brazos un hermoso Niño JESUS de primorosa hechura; y en la una de las dos manos tenia la Imagen de la Señora una vela encendida; la qual con el movimiento q̃ al sacarla se hizo, cayò sobre un pie del Niño, y lo quemò algun tanto, como oy se vè en testimonio del sucesso. Admiraron todos tan repetidos prodigios, como vieron en este caso; quedando al

mis-

mismo tiempo llenos de pasmo, llenos tambien de summo gozo, y alegria con la Invencion de tan rico thesoro ; y los Religiosos con todo aquel grande Pueblo dieron à Dios rendidas gracias, cantando el *Te Deum Laudamus.*

Aun no se han acabado los prodigios, que intervinieron en este hallazgo ; pues en la colocacion del sitio, que se la diò à esta Imagen, prosiguieron las marabillas ; porque haviendo los Religiosos depositadola en una de las Capillas de su Iglesia, hasta que se la edificasse una nueva con los adornos correspondientes à la singular devocion, con que estaba todos fervorizados à vista de los milagros sucedidos ; se no-

tò otra marabilla, para que mas se averiguassen los habitadores de aquella Ciudad, è Isla, de la gran Misericordia que les havia Dios hecho en la Imagen de su Santissima Madre, que por tan singulares prodigiosos modos los havia enviado.

Sucediò, pues, que havienſe recogido los Religiosos à lo interior de su Convento, despues que dexaron à la Imagen en la dicha capilla, y haviendo cerrado las puertas de la Iglesia con la acostumbrada vigilancia, despues que los Seglares se fueron à sus casas; las dos Imagenes de Nuestra Señora, esto es, la que estaba antes en el Altar mayor colocada (de que hablamos en el Capitulo ante-

antecedēte) y la recien llegada, de que vamos tratando, trocaron los lugares, que tenian. Pues levantandose los Religiosos à la hora competente la immediata mañana al sucesso referido; y entrando en la Iglesia à vèr su nueva huespeda, la hallaron colocada, no en la Capilla, que la havian dexado la noche antes, sino en el sitio principal del Altar Mayor, donde havia quedado la Imagen antigua; y à esta ocupando la Capilla, y sitio en que havian puesto à la nuevamente llegada.

Admirados con este sucesso los Religiosos, y con la experiencia, que yà tenian de los prodigios passados, hicieron

juicio

juicio de que era altissima disposicion del Cielo este cambio de lugares; porque no se discurria, que por humanas diligencias se pudiesse haver hecho. No obstante, para mas assegurarse, volvieron à poner las Imagenes en los lugares, que primero tenian, para observar con mayor cuidado el sucesso; pero volviò à admirarse el mismo prodigio. Repitiòse tercera noche la misma diligencia, y tercera vez se notò la misma marabilla: Con que se persuadieron los Religiosos, que era manifiesta voluntad Divina, que la Señora recienvenida se quedasse colada en el Altar Mayor, y la antigua en la Capilla, en que se depositò la otra Imagen.

gen.

gen. Y se aplicaron con todo aquel devotissimo Pueblo à los cultos, y obsequios singulares de la Señora, que con el Titulo del *Buen-Ayre* es venerada, y aplaudida no solamente por los habitadores de la Ciudad de Caller, è Isla toda, sino tambien por los Fieles de otros Reinos, y Provincias extrañas. De suerte, que assi como à la Italia concurren Peregrinos de toda la Christiandad à visitar la Santa Casa de Loreto, y à España hacen romerias à la de Monserrate, y Guadalupe; assi tambien de todo el Orbe Christiano peregrinan muchos Fieles de ambos sexos à la Isla de Cerdeña à visitar el Templo, è Imagen de Nuestra

Seño-

Señora del *Buen-Ayre.* Los Milagros continuados, que esta Misericordiosa Señora obra con sus devotos, piden libro à parte, y pueden vèrse en el que escribiò el Reverendissimo Maestro Fray Antonio Brondo Commendador que fue del dicho Convento de Caller, donde trata de la Fundacion de este Convento, y de los milagros de esta Señora. Yo solamente referirè uno, porque su noticia sirve para declaracion, y fundamento del Titulo del *Buen-Ayre*, de que vamos hablando.

Entre las muchas presentallas, y ricos dones, que la gratitud de los Fieles ofrecia à esta Imagen Soberana por los benefi-

cios, que à sus piedades debian; diò una Señora Peregrina para culto, y adorno de su Capilla, una Navecita, cuya materia es de marfil, de magnitud de palmo, y medio, y de singular arte, y primor. Colocòse esta pendiente ante la Sagrada Imagen de Nuestra Señora, y se admira en ella una continuada marabilla. Pues à el modo, que el Sol en el Cielo se mueve con una continua circulacion, gyrando por la Esphera desde Levante à Poniente, sin que alguno de los sentidos perciba su movimiento; assi en esta dicha Navecita todos admiran, y conocen, que à todas partes se mueve, sin que ninguno haya podido percebir su movimien-

vimiento, aunque con la atencion mas viva se han aplicado à averiguar este secreto. Mas si son prodigios del Brazo Poderoso de Dios, quien ha de poder alcanzarlo, si su Magestad no lo revela? Bastaba lo dicho para la admiracion de los humanos entendimientos; pero aun tiene que admirar otro prodigio en esta Navecita.

Dice la Historia, que vamos siguiendo, y es notorio à todos los que han visitado este Santuario, de que hablamos, que dicha Navecilla señala indefectiblemente con la Proa el viento, que corre en los mares: de suerte, que los Navegantes para la disposicion de sus viages, acuden à la

Iglesia de Nuestra Señora del *Buen-Ayre*, y por esta dicha apuntacion, saben el viento, que domina en la mar à fuera, y con este seguro, hacen, ò suspenden sus Navegaciones segun les parece convenir; porque yà tienen la experiencia, que nunca ha faltado la verdad de este prodigioso Norte. Pero como lo que no puede investigar la humana Ciencia, se le hace à muchos increible, pareciendoles, que es demasiada facilidad llegar à dàr credito à lo que es imposible en lo natural, solo porque milagrosamente puede suceder; siendo de este sentir (que muchas veces es de hombres prudentes) algunos Señores Arzobispos, Vir-

reyes, y otras personas de distincion, han querido averiguar, si nace este prodigio de algun arte, ò industria; con que estè colocada esta Navecita. Para esto han hecho la prueba de moverla violentamente en varios circulos; y solo ha servido esta diligencia para mayor seguridad de que es un milagro; pues experimentando, que pausa el movimiento violento; y que luego al punto vuelve la Proa à señalar el viento, que corre, los saca de duda, y conocen, que esto excede habilidades del arte, y naturaleza.

Yà huvo un Arzobispo tan zeloso de que no padeciessen los Fieles algun engaño, que discurriẽdo poder nacer este admirado

mo-

movimiento de que la cuerda, de que està pendiente esta Navecita, estuviesse tocada de alguna cosa, que tuviesse natural virtud para esto, hizo que se formasse à satisfaccion suya una cuerda, y que de ella se pusiesse pendiente, quitando la otra, que tenia. Executòse de este modo; pero subsistiò el mismo prodigio, que antes, quedando aquel Ilustrisimo Prelado sin el recelo, que à esta diligencia le havia movido. Y assi permanece con admiracion de todos, que viendo este continuado milagro, alaban, y bendicen à Dios, que para honra, y gloria de su poder, y de su Santisima Madre obra tales marabillas.

He corrido la pluma con al-

guna prolixidad en la relacion de estos sucessos, confiado en que esta, que algunos tendràn por digresion de mi assumpto, merece, que se dissimule à mi afecto; que como todo es inclinado à que mi Señora del Buen-Ayre sea con universal devocion venerada; no puedo omitir lo que juzgo, que es conducente à este fin, y centro de mi inclinacion.

(19.) Si la Magdalena, aun haviendo registrado vacio el Sepulchro de Christo, es alabada de que repita à mirar, sin estàr yà alli el Cuerpo de su amado Dueño, que queria vèr; (19.) porque no merecerà perdon mi pluma, si và volando con el ayre de mi afecto à los milagros, que concurrieron

Tulerũt Dominũ de monumento :::: Inclinavit se, & prospexit. Joan. cap. 20

en

en la prodigiosa Invencion, y descubrimiento de Nuestra Señora del Buen-Ayre, aunque en la Imagen de esta Señora de la Ciudad de Caller solo encuentre mi respecto el Titulo mismo, que tiene la Imagen del Real Seminario de Sevilla? Por mas que estuviesse el Sepulchro vacio de lo que buscaba la Magdalena, es elogiado su afecto, y amante inclinacion en mirarlo. Luego aunque no merezca alabanza mi inclinado afecto (pues nada mio lo merece) en detenerme en estos prodigios de la Imagen de Caller, en los que nada se encuentre de la de Sevilla, que es à lo que se dirige mi pluma; por lo menos el perdon espero, que me

lo concedan de gracia, en atencion a que se parecen mucho las dos Imagenes por la identidad del Titulo, que gozan.

Esto me parecia bastar, para que se me indultasse de haverme ocupado en la relacion de estos sucessos prodigiosos. Però tengo entendido, que no son despreciables algunas razones, que me han movido à esto. La primera es; porque siendo MARIA Santissima con el Titulo de *Buen-Ayre*, la Patrona, y Protectora de este Colegio, donde todos se crian destinados à el fin de la Navegacion; y la Universidad de Mareantes, que à esta Señora està rendida como à su Titular antigua, no teniendo otro desti-

destino sino el del trafico de los mares; hacer relacion de un sucesso, que acredita el especial favor, con que esta Soberana Reina atiende à los que se emplean en la Navegacion, es sin duda, dàr una prueba de la acertada, y casi precissa eleccion de esta Señora con este Titulo, para Patrona Titular de la Universidad, y Colegio.

Pues en el sucesso del mar, quando arrojaron los Marineros la arca à las aguas, està mas claro que las mismas aguas su especial favor à los Navegantes; pues el primer efecto de haverlas tocado la arca, fue volver su encrespada furia en una tranquilidad serena; y volverles à los que iban en la

Embarcacion el animo, que havia desfallecido. El segundo fue códucir la Embarcació a el Puerto de Caller, siendo la Capitana la arca, à quien seguia el Navio, en que hasta entonces havia sido trahida. Acuerdome haver leido en el Padre Lyra un sucesso prodigioso del Arca del Testamento. Dice este Author, que era tan singular el modo, que tenia en el caminar con el Pueblo de Dios, que ella misma llevaba à

(20.) los que llevaban à ella. (20.) Y en esto se le parece de algun modo la arca, de que hablamos (que encerrando en si una Imagen de la Virgen Nuestra Señora, mui bien le quadra la semejanza) pues haviendo sido llevada del Navio,

Arca portitores suos portabat. Lyra.

y de los que en el iban, hasta el caso de la tormenta, despues la misma arca llevò, y conduxo al Navio, y à los q̃ en èl navegaban, guiandolos hasta Caller con toda seguridad, y bonanza. Quien, pues, no reconoce en estos prodigiosos sucessos el especial favor, que explica esta Gran Señora, desde el descubrimiento de esta Imagen, à los Navegantes?

No es menos indicada su proteccion singular à los que trafican los mares, en el continuado milagro de la Navecita, que con su Proa señala el viento, que reina, para que advertidos los Navegantes, dispongan sus viages segun el buen tiempo, que necesitan.

Y si allà el Poetà cantò de la mentida Juno, que favoreceria la Armada Naval de los Troyanos con la tranquilidad de los mares, y el viento favorable para sus Navegaciones; (21.) porque no diremos de la mejor Juno MARIA, viendo este prodigio, de que hablamos, que es la que tomando baxo su Patrocinio à todos los Navegantes, les assiste piadosa Protectora en sus viages con el Buen-Ayre, que desde el mismo Templo, en que es venerada su Imagen, les està ofreciendo para sus felices Navegaciones? Verdaderamente juzgo, que por beneficio tan grande como reciben de esta Soberana Reina, debian todos entonar con voces nacidas de

(21.) *Irim de calo misit Saturnia Juno Iliacas ad classes, ventumque aspirat eunti. Virg.*

de lo intimo del corazon, repetidas gracias à la Suprema Mageftad, con el Propheta David diciendo: Recibimos, Dios, y Señor Nueftro, tu Mifericordia en el medio de tu Santo Templo. (22.)

(22.) *Sufcepimus, Deus, mifericordiam tuam in medio Templi tui.* Pfalm. 45.

Haviendo dado, à mi parecer, alguna razon, que excufe de culpable la que podia juzgarfe digrefsion de mi affumpto; concluirè efte capitulo, explicando el origen del Titulo del *Buen-Ayre*; y diciendo claramente mi dictamẽ en efte punto, de donde conftarà lo que conduce todo lo dicho à la Imagen de Nueftra Señora del *Buen-Ayre*, que veneramos como Patrona en el Real Colegio Seminario de Sevilla.

Primeramente propondrè una duda, que parece nacida de las entrañas de la mifma hiftoria, que he citado del Maeftro Vargas. Dice efte gravifsimo Author, hablando de la fundacion del Convento de fu Orden de la Ciudad de Caller, que el fitio, que donò el Rey de Aragòn, era un alto llamado del *Buen-Ayre*, en el qual eftaba una Iglefia, en cuyo Altar Mayor fe veneraba una Imagen de Nueftra Señora. De efta narracion parece, que fe infiere, que efta Imagen tenia el Titulo del *Buen-Ayre* por el fitio, en que eftaba; al qual podian llamarle afsi, por quanto en los fitios altos, y eminentes corren los ayres mas faludables, y puros. Ademàs de

ser esto experiencia comun, me acuerdo haverlo leido en el Padre Alapide sobre el libro de la Sabiduria. (23.) (32.) *Aer in locis superiobus purior.* Alap. sup. l. Sapiētiæ.

Por otra parte milita la gravissima Authoridad del Illustrissimo Señor Obispo de Xaca Don Fray Phelipe Guimeran, que dice llamarse esta Señora con el Titulo de *Buen-Ayre* por la continuada marabilla de señalar el viento, que reina en los Mares, aquella Navecita, de que hemos hablado. Y haviendo sucedido algunos años despues de fundado el Convento, assi la Invencion de la Imagen, como el prodigio referido, se infiere claramente, que el Titulo del *Buen-Ayre* no trahe su origen del sitio, ò lugar

emi-

eminente, en que eſtà ſituada la Igleſia ſobredicha. Eſta contradiccion motiva la razon de dudar qual ſea el verdadero fundamento, y origen del Titulo dicho?

Pero ſin embargo de ella; digo reſolutoriamente, que el Titulo del *Buen-Ayre* lo tiene eſtà Imagen por el prodigio referido de ſeñalar el viento aquella Navecita, que eſtà pendiente en ſu Igleſia. Siendo de eſte parecer el Iluſtriſsimo Guimeran citado; tengo la prueba de authoridad, aſſentada. Y no es poca de congruencia, para que aſsi ſea, conſiderar, que el Titulo del *Buen-Ayre* explica el efecto favorable, que cauſa la apuntacion dicha de los vientos. Pues es cierto, que vien-

viendo los Navegantes los que reinan en alta mar, estando ellos en tierra, si son convenientes à los rumbos, que quieren seguir, haràn sus viages. Y si no son favorables, los suspenderàn; y por este modo evitan el riesgo, en que ponen à los Baxeles los vientos contrarios. Y assi en virtud de la apuntacion dicha, nunca dexarà de ser para los que navegan, Buen-Ayre, el que saca à sus Naves de aquel Puerto: Con que debiendo à esta Señora tan apreciable beneficio, con gravissimo fundamento, y razon la han dado el Titulo del *Buen-Ayre.*

Solo resta para dexar esta resolucion firme, responder à la contradiccion, que diximos;

parecia nacer de la citada historia. A esta dificultad juzgo, que se puede satisfacer de dos modos. El primer modo es, diciendo, que bien mirada la narracion del referido Mro. Vargas, no se encuentra; que en aquel tiempo de la fundacion del Convento, se llamasse el sitio de la Iglesia, que el Rey de Aragon donò à la Religion de la Merced, del *Buen-Ayre*; sino solamente dice, que el sitio llamado del *Buen-Ayre*, es donde se fundò el Convento. Y para verificarse esto, basta que al tiempo de escribirse esta historia citada, se llamasse yà aquel sitio con el nombre dicho à causa de la Imagen de Nuestra Señora, que yà en èl se veneraba con el

Titu-

Titulo del *Buen-Ayre*, originado del prodigio yà tambien ſucedido. Y no carece de todo fundamento eſta reſpueſta; pues en el thenor del privilegio, y authentica donacion del Rey, que refiere el citado Vargas, ſolamente ſe dice, hace donacion à el Maeſtro General de la Merced Fray Berengario Cantul, de la Igleſia de Santa MARIA de la Ciudad de Caller; ſin añadir, ni que el ſitio de ella ſe llamaſſe del Buen-Ayre, ni que la Imagen tuvieſſe tal Titulo. Y no parece veroſimil, que eſto ſe callaſſe en la eſcriptura, ſi al tiempo, y quando el Rey expidiò ſu Cedula, tuvieſſe ſitio, ò Imagen tal denominacion.

El ſegundo modo de reſponder à la dificultad propueſta, es, diciendo, que en aquel principio de la Igleſia dicha, ſe llamò del *Buen-Ayre* la Santiſsima Imagen en ella venerada, porque el ſitio tenia eſſe nombre vulgarmente, ò por la razon yà dicha, ò por otra, que pudo fundarlo. Pero eſto no obſta para lo verdadero de lo que dexo afirmado; porque ſoi de ſentir, que eſte Titulo en aquella antiguedad vino à ſer como una Prophecia de lo que tenia diſpueſto la Divina Providencia havia de ſuceder en aquel miſmo ſitio con la nueva Imagen de ſu Santiſsima Madre, que vino alli à colocarſe con tanta multitud de prodigios; y aſsi eſta Sobe-

na Imagen, que tanto ſe diſtingue en favorecer à los Navegantes con la eſpecialiſsima marabilla de ſeñalar los ayres la Nave de ſu Capilla, es el verificativo principal de aquel Titulo del *Buen-Ayre*, y por cuyo reſpecto diſpuſo la altiſsima Providencia, que aſsi ſe llamaſſe tantos ſiglos antes aquel ſitio. Eſte es mi parecer, y con èl ſe concilian las dos opiniones, que pueden fundarſe en la hiſtoria, que hemos referido.

No carece de fundamento eſte modo de decir, ſiguiendo la doctrina del Padre Alapide ſobre el Capitulo primero de San Lucas, donde advierte, que por eſpecial Providencia de Dios ſe ponian algunos nombres, aten-

diendo à ſuceſſos preſentes, ò futuros: como al Patriarcha Iſaàc ſe le diò eſte nombre, que ſignifica riſa, porque al tiempo de prometerle un Angel de parte de Dios à la anciana Sarà eſte hijo, ella ſe riò de la promeſſa; y fue tambien impueſto eſte nombre, mirando la futura alegria, que eſperaba al Genero humano, por la venida del Meſsias prometido en Iſaàc à ſu Padre Abraham. A eſte miſmo modo, à la Madre de la Santiſsima Virgen ſe le puſo el nombre de Ana, que es lo miſmo, que Gracia, ſegun San Epiphanio, (24.) porque la deſtinò el Altiſsimo para dichoſa Madre de MARIA, que ſignifica la Señora; porque ſe entienda que ſiempre

(24.) *Epiph. de laudibus Virg.*

ſiempre fue libre de la culpa, exempta de la Original, à beneficios de la Divina Gracia, que en ſu Concepcion ſe adelantò à la miſma naturaleza: con que aſsi como el nombre de Ana tenia dos reſpectos, uno à ſu benditiſsima hija futura; y otro, que explicaba las innumerables gracias, con que preſente la dotò Dios dignificandola para que fueſſe ſu Abuela; del miſmo modo puede decirſe en eſte caſo, q̃ diſpuſo la altiſsima Divina Sabiduria, que aquel ſitio ſe llamaſſe del Buen Ayre, no ſolo por lo saludable, q̃ lo hizo en ſu temperie, ſino tambien porque tenia determinado, que en èl ſe veneraſſe la Imagen de ſu Santiſsima Madre

favoreciendo con especialidad à los Navegantes con el continuado milagroso beneficio, que hemos dicho, del que se origina, y tiene su formal fundamento el Titulo del *Buen-Ayre*, con que la aclaman los Fieles.

Propuesto asi mi sentir en este punto, debo satisfacer à lo que prometi acerca de la conducencia de todo lo dicho para la Imagen de Nuestra Señora del *Buen-Ayre* de Sevilla. Y à demàs de lo que dexo dicho en el exemplo, que puse de la Imagen de Copacavana de España, y de las Indias, digo para mayor inteligencia, que no siendo otro el Titulo de Nuestra Imagen de Sevilla, que el de la de Caller, es

precisó, que siendo la de Caller el prototypo, la de Sevilla sea su copia; y como lo formal de una copia consista en contener en sì lo que se halla en el original, constando, que en la de Caller es el origen del Titulo del Buen-Ayre el que llevo expressado, se sigue por consequencia infalible, que todo lo expressado conduce à la Imagen de Sevilla, como que es lo fundamental, y ultima razon, à que ha de venirse à parar, para dàr noticia cierta del origen del Titulo, que goza.

Por lo qual tengo por mui verosimil, que con la fama, que se divulgaria por toda España, y otros Reinos (y con efecto se divulgò, segun la Chronica Merce-

naria del Maestro Vargas,) de las circunstancias de la prodigiosa Invencion, y descubrimiento de la Imagen referida, y que, como hemos visto, todo lo sucedido entonces, y despues, eran señales de ser especial Protectora de los Navegantes; con estas noticias fervorizados los de esta insigne Ciudad, la eligieron por su Titular Patrona, poniendo la Imagen, que oy veneran, en su Iglesia, apellidandola por este respecto con el mismo Titulo, y celebrandola con devocion fidelissima.

CA-

CAPITULO QUINTO.

PROPONESE UNA DUDA incidente, y se satisface excitando à la devocion de la Sagrada Imagen de Nuestra Señora del Buen-Ayre de Sevilla.

HAviendo hecho alguna reflexion sobre la multitud de milagros, que hace Nuestra Señora del Buen-Ayre de Cerdeña, pues son tantos, que dice el Ilustrisimo Guimeran en su Chronica Mercenaria, que casi todo lo que sucede en aquella Santa Casa, es un continuado milagro; y viendo los pocos, que de

de la misma Señora se refieren en esta casa de su Real Colegio de San Telmo, se me ofrece esta duda: Por què razon hai esta desigualdad en los prodigios, siendo una misma la invocacion, con que en Sevilla, y en Cerdeña es venerada esta Reina Soberana? Para responder à esta duda, supongo por indubitable, que todos los milagros obrados por la poderosa, y eficaz intercessiom de MARIA Santissima, por medio de sus Imagenes, (y lo mismo de los obrados por medio de los Santos) ò son para honra, y gloria accidental suya, ò para bien, y provecho nuestro, ò para uno, y otro juntamente. Assi lo prueba San Augustin hablando de

de los milagros de Christo Señor Nuestro, en el libro, que trata de la Utilidad de Creer: lo qual tambien mui de proposito enseña Santo Thomàs en la tercera parte, question quarenta y tres, en el articulo primero.

Esto supuesto, la respuesta, que derechamente satisface à esta duda, es aquella, que diò San Augustin en los libros de la Ciudad de Dios, tratando de los milagros, que Dios hace para levantar nuestros corazones al Cielo. Dice, pues, el Santo Doctor, que no tenemos licencia para escudriñar por què Dios hace mas milagros en unos tiempos, que en otros; por què mas en unos lugares, que en otros; sino que esto se ha de

dexar à ſus altiſsimos, è inveſtigables juicios, y acertadas diſpoſiciones de ſu Providencia, que debemos ſiempre venerar como Sacramento ſecretiſsimo de ſu Santiſsima voluntad. Lo miſmo, pues, hemos de decir de los milagros de eſta Soberana Reina, los quales proceden como de cauſa principal de la Omnipotente voluntad de ſu Santiſsimo Hijo, que à ruegos piadoſos de ſu Madre, los obra quando, y donde quiere. Eſta es la ſatisfaccion cabal, que tiene la duda propueſta.

Pero como en las dificultades, en que no puede hallar razon adequada, que ſatisfaga, nueſtro entendimiento, le es

permitido raſtrear algunas de congruencia; no encontrando en la duda referida, razon alguna adequada, fuera de ſer voluntad de Dios, que dexe ſatisfecha, dirè aqui algunas congruentes, que me ocurren para reſponderla en el modo, que me ſea poſsible. Digo, pues, lo primero, que es conveniente, q̃ en algunos Templos ſuyos, obre la Señora milagros; y no conviene, que aſsi ſuceda en todos: porque ſi en todos igualmente los hiciera, por razon de ſer comunes no admiraran, ni movieran nueſtros animos, y corazones: por lo que los tuvieramos en menos, y ſin aquella eſtimacion, y aprecio, que merecen obras tan Divinas.

Esta razon es de San Augustin en el libro yà citado de la Utilidad de Creer, en el Capitulo diez y seis.

Lo segundo se dice, que es conveniente esta desigualdad; porque si en todas partes los obràra, se disminuyera el merito de nuestra fè, y devocion, viendo luego puntualmente la paga de ella. Y assi para que esta fè, y devocion se aliente; conviene, que se obren en unas partes; y para que no descaezca, y se resfrie, es conveniente, que no se hagan en otras. Lo tercero puede decirse, que esto sucede, porque no en todos lugares hai el mismo merecimiento de buenas obras, y la misma disposicion

de

de Divina fè: y asi no es justo, que todos participen igualmente de los Divinos beneficios, y que les franquee la Reina de Misericordia los thesoros de sus piedades; porque si en unas partes hacen estimacion de ellos, en otras los desestiman, y aprecian poco. En consequencia de lo qual sabemos, que haviendo hecho el Redemptor Divino muchos milagros en Cafarnaum, y otros lugares de la Palestina, no quiso hacer ninguno en su Patria, ò porq̃ no los merecian sus Paysanos, ò porque no les convenia, ò porque no havian de estimarlos; como lo significò el mismo Señor, quando le hicieron esta suplica ellos mismos. Y asi, si

en otras partes los obrò, donde no se aprovecharon de ellos, resultò en mayor confusion suya, y les sirviò de hacerles mas fuerte cargo, por haver desestimado el bien, con que otros se huvieran mejorado mucho, si lo huvieran recibido. Por lo qual comminò Christo Señor Nro. à ciertas Ciudades, como consta del Capitulo onze de San Mathèo por estas palabras: Ay de ti, Corozain! Ay de ti, Bethsaida! que si en Tyro, y en Sidon se huvieran obrado los milagros, que vosotras haveis experimentado sin fruto, ni provecho, huvieran hecho penitencia de sus culpas, afligiendo con la aspereza del cilicio sus cuerpos, y cubriendo de ceniza sus cabezas. Por

Por qualquiera de estas congruentes razones puede suceder, el no hacer Nuestra Señora del *Buen-Ayre* en Sevilla la muchedumbre de milagros, que obra en el insigne Real Convento de la Merced de Caller. Pero debo añadir à esto; que creo piadosamente ser la causa de no abrir esta Gran Señora ampliamente los thesoros de sus Gracias para el favor de todos los de estos parages, y con especialidad para el de los Navegantes, de quienes tiene la especial proteccion, el poco favor, que se halla de parte nuestra, y por la grande tibieza, con que la servimos. Pues es experiencia el poco recurso que tienen à esta Imagen del

Buen-Ayre de Sevilla, siendo en esta Ciudad, y en su Reinado tantos los que frequentan la Navegacion. No ignoro, que todos con mucho fervor, y zelo veneran à la Reina de los Angeles, y se encomiendan à su Patrocinio, siendo mui devotos de sus Imagenes Sagradas con la advocacion, à que se inclinan sus piadosos corazones. Todo esto asi lo creo, lo alabo, y doi à Dios las gracias por ello. Pero quisiera yo, que por medio de esta Imagen del Buen-Ayre subiessen las suplicas à la Señora, por ser este Titulo el que mas le presenta à su Misericordia las necessidades de los Navegantes, y mas la executa

por

por el favor, que les està ofreciendo la misma Señora en su Titulo. Assi lo experimentan los de Cerdeña, donde, me asseguran dos hijos de este Real Colegio, (que haviendo padecido naufragio el año de mil setecientos y treinta y siete en el Navio llamado San Isidro, llegaron despues de su gran tormenta à la Ciudad de Caller) que haviendo entrado en la Iglesia, y Convento à dàr gracias à Nuestra Señora del Buen-Ayre, se quedaron admirados, viendo en aquellos Claustros los muchos fragmentos, que havia de Embarcaciones, en testimonio de los muchos milagros, que la Señora havia obrado con los Navegantes,

Fundado en esto me atrevo à decir, que muchos de los Navegantes no logran los favores de esta piadosissima Madre, y Avogada nuestra, en los naufragios, y afliciones, que les assaltan, porque no claman con debida fè, y devocion à esta Señora; pues si la invocàran, como deben confiados, y fervorosos, hallàran el socorro, que que necessitan; pues de parte de esta Gran Madre, y Patrona Nuestra Señora del *Buen-Ayre*, està ofreciendose à los Navegantes con especial amor su Patrocinio. Bien lo tiene experimentado una Señora devota de esta Soberana Reina, que en estos dias ha venido à este Santuario à dàr-

la

la repetidas gracias, publicando, que en varios dilatados viages, que ha hecho su marido por los mares, siempre le ha encomendado à esta Señora, y que en todo ha logrado siempre una felicidad mui cumplida. Por lo qual agradecida ha mandado abrir lamina à su costa, para que se saquē copias de esta Imagen, y sea conocida, y venerada de todos, y por su intercession gozen de semejantes favores à los que con su devocion ha logrado.

Este maternal cuidadoso cariño de MARIA Santissima del Buen-Ayre con los Navegantes se comprueba tambien con un prodigioso successo, que se advirtiò, y notò de muchas Perso-

nas, en la Imagen de Sevilla, de que vamos hablando. Sucedió, pues, que el año de mil setecientos y veinteycinco en el dia trece de Setiembre, estando estofando la espalda de esta Imagen, que se sobreañadiò à el ropage antiguo, repararon los doradores, y demàs oficiales de la obra, que tenia el Rostro mui encendido, y con especialidad los labios tanto, que parecian de color de fuego obscuro, y casi negro. Todo esto se notò por todos, que con gran cuidado hicieron quantas diligencias alcanzaron, para vèr si nacia aquella mutacion de alguna causa natural; y viendo, que no la encontraban, se llenaron

de una admiracion reſpectoſamẽte temeroſa. Y uno de los oficiales aſſegurò, que havia dos, ò tres dias, que tenia hecho el miſmo reparo, y lo havia callado, porque juzgaba, que serìa ò engaño de ſu viſta, ù otra cauſa natural, que no ſe metiò en en averiguarla. Pero haviendo advertido deſpues de algunas horas, que la Imagen volviò à recobrar aquel color proporcionado del Roſtro, que ſiempre havian conocido, ſe apoderò de todos un temor reverencial de manera, que no oſaba ninguno à quedarſe ſolo delante de la Imagen Sagrada.

Creciò eſte mucho mas, quando ſubiendo deſpues algu-

nas perſonas à el Camarin, donde eſtaba dicha Imagen, vieron en ſus mexillas tres goticas de agua à manera de lagrymas; de lo que dieron cuenta à el Capellan, que ſubiò, y las reconociò, y enjugò con un Purificador; ſin haver encontrado tampoco cauſa alguna natural de eſto, aunque ſe hicieron las regulares obſervancias para averiguarla. Todo eſte ſuceſſo admirable conſta con varias circunſtancias de un papel, que entonces ſe hizo, y ſe guarda en el Colegio. Y no averiguando ahora; ſi eſte ſuceſſo fue milagro, ò no; ſino dexandolo à la determinacion de quien eſto le pertenece, ſolo me llama à la atencion el

tiem-

tiempo, en que se admirò esta mutacion ; y lagrymas en el Rostro de la Sagrada Imagen, porque lo tengo por mysterioso. Sucediò, pues, esta novedad al mismo tiempo en que aconteciò aquella sabida, y lastimosa desgracia de haverse pegado fuego à la Capitana de Flota, y haver perecido en este incendio mucha gente, salvandose por milagro algunos de tan apretado lance. Pues esta desgracia acaeciò el dia onze de Septiembre ; y el sucesso referido de la mutacion del Rostro de la Imagen de Nuestra Señora del Buen-Ayre, que el dia trece del mismo mes se advirtiò por lo que hemos dicho, consta de la misma narracion, que ha-

via dos, ò tres dias antes comen-
zado à repararse por el Dorador,
que hacia la obra: con que cor-
responde, que el dia onze, en que
en la Flota padecian los Nave-
gantes esta fatalidad, en el mis-
mo sucedia en el Real Seminario
de San Telmo la mutacion ad-
mirable referida.

Pues ahora entra mi refle-
xion fundada en la piedad de
nuestra Reina Clementissima: y
assi digo, que quiso manifestar
en el semblante encendido, y
en aquellas gotas de agua, que
como lagrymas se vieron en sus
mexillas, la grande commisera-
cion, y ternura, con que sus pia-
dossissimos Ojos miran à los Na-
vegantes, queriendo que esta
de-

demonstracion fuesse, no en otra Imagen, sino en esta suya del *Buen-Ayre*; sin duda, para que entendiessen los Navegantes, que baxo de la invocacion de este soberano Titulo, quiere la Soberana Señora, que busquen confiados su Patrocinio, para que la hallen propicia en todos sus conflictos, y necessidades. Juzgo, que convendràn en esta piadosa congetura algunos de los Navegantes certificados con la experiencia del misericordioso patrocinio de esta Señora, en repetidos felices sucessos de sus navegaciones; haviendome assegurado, que confiados en esta Santissima Virgen, invocando su fervor delante de la Sagrada

Imagen del *Buen-Ayre*, que se venera en este Real Colegio, han emprendido sus viages; por cuya experimentada felicidad han venido à dàr repetidas gracias à esta Señora.

Por tan altas mercedes, como se digna dispensar su maternal piedad à los Navegantes, podrè decir con justa confianza à los que trafican los mares, expuestos à los peligros, que solamente ellos, que los passan, pueden referirlos, lo que en otro sentido dice el dulcissimo Padre San Bernardo, hablando con (25.) todos los que navegan el mar tempestuoso de este mundo. (25.) O tu Navegante! qualquiera que seas, que te entregas à los pro-

(25.) *Bern. homil. 2 Super Missus est.*

procelosos mares, buscando por caminos tan preligrosos, ò la honra, ò la hacienda, que licitamente puedes adquirir para el lustre decente, y sustento congruo de tu familia; ò acaso en servicio de Dios, ò de tu Rey surcas esse inconstante elemento, que en cada golpe de ola te amenaza con una muerte subita; contigo hablo, à ti te digo, sino quieres zozobrar en tantos riesgos, naufragando infeliz en tantos casi innumerables escollos, mira, atiende, pon con atento respecto tus ojos en la estrella del mar, que es la que sossiega, y pacifica todas sus alteraciones, y tormentas; invoca reverente, y confiado à MARIA con el Titu-
lo

lo de Señora del *Buen-Ayre*, y experimentaràs, que los vientos contrarios, y huracanes, que echan à pique las Naves, sumergiendo en lo profundo de las aguas hombres; y haciendas, todos calman à la invocacion poderosa de tan Soberano nombre, y con el Buen-Ayre, que todo lo serena, y apacigua, llegàn à puerto de salvamento, haciendas, Navegantes, y Naves. Si en los peligros, en las tempestades, y en las angustias, que padeces, imploras, ò Navegante, à esta Gran Madre de Misericordia, tu mismo veràs tan feliz sucesso en tus viages, tanta severidad en los mares, y tanta bonanza en sus alteradas espumas,

que puedas publicar admirado en repetidos fervorosos clamores: O con quanta razon llaman à esta piadosissima Reina con el Titulo milagroso del *Buen-Ayre*?

Y convirtiendo yo à esta Soberana Señora toda la atencion, y respecto de mi pluma, la dixe con profundo rendimiento, para conclusion de este Capitulo: O Señora, y amantissima Madre! Protectora, y seguro amparo de todos los que imploran, y solicitan vuestro poderoso eficaz Patrocinio! Yà, Madre mia, me llama mi ignorancia, à que elija cuerdo el silencio en vuestros portentos, y marabillas, por no quedar sumergido en el immenso Pielago de

vuestras Soberanas prodigiosas obras. Fiado, Divina Emperatriz, en vuestra Clemencia, me atrevì à tomar la pluma, para decir algo de vuestras grandezas. Espero, Señora, que los altissimos meritos, que tanto os sublíman, nos han de servir à todos los pecadores de invencible escudo en el tremendo dia del Juicio, contra las acusaciones del Demonio, y justissimo enojo de vuestro Hijo. Y siendo Vos, Señora del *Buen-Ayre*, nuestra segura defensa contra las azechanzas del comun enemigo, como en buena alegorìa lo afirma el Principe de Idumea, y espejo de la paciencia Job al Capitulo treinta y siete, bien combatidos

que

que nos hallamos de ſu incanſable malicia , y que nueſtros graves delitos nos tienen en peligroſa calma ; ſin dexarnos arribar al dichoſo puerto de la Gracia. Ea, pues , benigniſsima Reina , ſople favorable el viento , con que ſe aligeren las racionales Naves de los mortales , alijando la carga peſada de los vicios, y arrojandola à las aguasdel mar de la Penitencia ; para que de eſte modo ſalgamos conducidos del Buen-Ayre de tu Piedad , y de tu Gracia, al feliciſsimo deſeado Puerto de la Ciudad de Dios, que es la Gloria , donde eternamente agradecidos à tus in-

terminables Mifericordias, efte-
mos gozofamente rendidos à
tus Soberanos Pies befandolos
amorofamente, y alaban-
do à la Trinidad San-
tifsima por los
figlos de
los
figlos.

***

CAPITULO SEXTO.

DICESE LA CAUSA EFICIENTE principalissima de la Obra Pia del Colegio de San Telmo, y los motivos de su execucion.

AUNQUE diciendose, que es Real el Seminario de San Telmo, se dà à entender por este Titulo, que es obra de Reyes; no obstante, el especial amor, y cuidado con que las Magestades Catholicas

ſe han dignado favorecer eſta Caſa, pide, que de propoſito ſe hable de tan ſoberanas cauſas, y principios tan excelſos. Y verdaderamente, que reparando con atenta reflexion las Cedulas Reales, que ſobre eſta materia he viſto, me ocurre decir à eſte Real Seminario, lo que dixo Dios por el Propheta Iſaìas hablando con ſu eſcogido Pueblo: Los Reyes ſeràn tus nutricios. (26.) Pues ſi eſta voz *Nutricio* explica aquel eſpecial amor, con que ſe aplica quien lo es, al amparo, y ſocorro de los parvulos, ò Niños, bien patente es à todos, que à los parvulos,

(26.) *Erunt Reges nutritii tui.* Iſaìæ cap. 49

los, ò Niños del Real Seminario de San Telmo se han esmerado los Reyes de España en favorecerles, y ampararles en la fundacion, en el sustento, y en muchos Privilegios, que à este Colegio han concedido.

Fue hija esta Casa de un Rey tan piadoso como fue el Señor Carlos Segundo. En su idèa, y deseos de su fundacion antecedieron à este Gran Monarcha los Señores Phelipe Tercero, y Phelipe Quarto sus gloriosos ascendientes. Pero por varios motivos, que retardaron aquellas Reales Idèas, no saliò à luz,

hasta que en el Reinado del yà citado Carlos Segundo, se proporcionaron los medios convenientes, queriendo Dios guardar esta insigne piadosa Obra para este Gran Monarcha. Y aun antes de todo esto, segun el libro Norte de la Contratacion, fue pretension de un Duque de Medina-Sidonia. De suerte, que esta Obra Pia debe su idèa à Grandes, y à Reyes, y su fabrica la debe; como à causa eficiente principalissima à el animo generoso del yà dicho Señor Carlos Segundo; pudiendo decirse de ella por estas circunstancias, que es obra

verdaderamente Real; y que en ella han puesto los Reyes aquella honra, y gloriosa divisa, que hace conocer las obras, que son suyas. Y assi el mencionado Rey manda en una de de sus Cedulas lo siguiente: *Y para que dicho Colegio estè condecorado, fixarà mis Reales Armas, y estarà à el abrigo, y asylo de mi Patronato.*

Para que esta Obra Pia tuviesse los augmentos, que su Real Fundador deseaba, confiò su execucion à la fidelissima conducta de la Universidad de Mareantes, constituyendola por su perpetua

Administradora : y sirviendose declarar esta jurisdiccion, que la daba, prosigue à las palabras dichas en la citada Cedula : *Y serà la Universidad de Marcantes su perpetua Administradora , dandoles facultad , para que en parte , ò en el todo puedan alterar , ò disponer lo que les parezca mas util , y conveniente para bien de la Obra, y agrado de Dios Nuestro Señor.* Con este , y otros muchos Privilegios , que concediò este Piadosissimo Rey à la Universidad , se conoce lo apreciable , que por su discreta , y acertada conducta , fue à su Magestad Catholica , y assimis-

mismo la grande estimacion, que se merece este Real Seminario por su alta, y elevadissima causa.

Ni es dudable la grande proporcion, que en la Universidad de Mareantes reconociò el Rey, para concederles el Real favor de dàrles la Administracion de esta Casa suya con tan amplia facultad, como hemos dicho, y se contiene en el citado Privilegio; pues à su grande zelo à la Corona se debiò la representacion, que varias veces hizo à las Magestades, para que esta Obra Pia tuviesse efecto, y

que

que era conveniente, que fuesse en Sevilla su establecimiento, como assi se executò. Y de la acertada disposicion del Rey en este nombramiento son evidentes pruebas los adelantamientos, que ha tenido esta Casa con su zelosa direccion, no solo en lo material, sino en lo formal de ella. No siendo para olvidar la puntualidad, con que desde luego se aplicò la Universidad à recibir los Niños huerfanos; pues al mismo tiempo que se diò principio à la Fabrica material del Colegio, se comenzaron à doctrinar, y enseñar los Niños, poniendose por

obra la Misericordia, que tanto resplandece en su buena educacion; pudiendose decir por este fervor Christiano, que dieron principio à exercitar tan alta obra de Misericordia, para edificarse à sì proprios una Casa Real en el Cielo, al mismo tiempo que sacaban de cimientos la de esta Obra Pia, que administran en la tierra.

Los motivos, que tuvieron los Reyes para emprender esta execucion, fueron muchos, y todos convenientissimos à la honra, y gloria de Dios, al bien publico del

Reino

Reino, y al particular de los mismos, que en este Seminario se crian. Lo primero, que es lo que en todas las obras debe mirarse lo primero, es manifesto; pues se atendiò à que los huerfanos, que con la falta de sus Padres, es mui ordinario criarse en vicios, y aplicarse à ruindades, viviendo sin temor de Dios, se educassen en sana doctrina, y Christianas costumbres, separandolos de una vida tan licenciosa, y relaxada; y por este modo las ofensas de Dios se evitan, y se mira à su honra, y gloria, como es constante, y la experiencia lo enseña

feña: con que afsi fe cumple en eftos huerfanos aquella fentencia encomendada por el mifmo Dios en pluma de David: apartate de lo malo, y executa lo bueno. (27.) Pues por el medio de efta buena crianza fe defvian de las maldades, à que precipita una niñez, y juventud indifciplinada, y fe exercitan en las buenas obras, que fe les enfeñan con tanto zelo, y cuidado.

(27.) *Diverte à malo, & fac bonum.* Pf. 33.

La conveniencia, que efta Obra Pia tiene al bien publico del Reino, es bien notoria, por los muchos vaga-

bun-

bundos, de que por medio de ella se libra: lo que cede en utilidad, y seguridad grande del Reino; pues bien se sabe lo mucho que perjudican al comun, los que viviendo sin aplicacion alguna, en que puedan passar la vida, la sustentan de lo que à otros hurtan; no siendo pocas veces las que à esta maldad se junta, la de quitar la vida con las haciendas. Ademàs de esto tuvo el Rey su Fundador mui presente la representacion, que le hizo la Universidad de Mareantes, de la gran falta, que havia en el Reino de gente de mar para el servicio de su

Mageſtad en Flotas, y Galeones, y en las Armadas: con que para dàr providencia à una coſa tan del interès publico de eſtos Reinos, ſe tuvo por conveniente dicha Obra Pia; la que ſuſtentando ciento y cinquenta muchachos naturales de los dominios de Eſpaña, y ſin eſpecial gravamen de la Corona, por eſte miſmo hecho dà entender, que es mui conveniente al comun, y prudencial motivo de ſu eſtablecimiento.

Que ſea de grande conveniencia eſte Colegio para los que en èl ſe crian, no neceſsi-

ta de prueba ; pues la misma experiencia lo acredita , assi con la solicitud, que es pretendida qualquiera de sus plazas , como con la grande assistencia , que aqui tienen los Colegiales ; que la ven todos los de dentro , y fuera. Y no es menos de considerar la grande proporcion, que les dà à los que se aplican à los estudios, que en èl se exercitan ; pues son atendidos , y colocados en emplèos de mucha honra , y conveniencia. De manera, què puede decirse, que el ser Colegial del Real Seminario de San Telmo es de honra , y provecho : Con que mirando

do tambien este bien particular de sus Vassallos, se moviò el animo piadoso del Rey à poner en su execucion esta obra; que como suya tiene consigo la mayor recomendacion, para ser atendida de todos.

Y es de advertir para la mayor comprehension de la Real generosidad en esta Obra, que siendo assi que en esta Real Casa se crian, y se enseñan los Niños à toda costa, quando despues de estàr capaces de qualquier emplèo del Servicio de su Magestad,

 salen

salen à ocuparlo; se les pagan los salarios correspondientes. De suerte que viviendo todos los de esta Casa à expensas de su Real Patrocinio, y gozando de sus immunidades, y privilegios, solamente los tiene en su memoria presentes, para colocarlos en los mayores empleos, y servirse de ellos pagandoles tan cabalmente, que si nada huviessen recibido de su liberal mano.

Pero es-
to es
ser Reyes.

***

CAPITULO SEPTIMO, Y ULTIMO.

FRUTOS, QUE HA DAdo à la Corona este Real Seminario.

YA diximos, que el animo del Rey en la Fundacion de este Real Seminario fue, por lo que pertenece à la utilidad del Reino, dàr providencia à que huviesse sugetos habiles, naturales de sus

dominios, que pudiessen servirle en las Armadas Navales, à lo que conduce toda la aplicacion de los Colegiales, las facultades à que pueden servir à este fin. Y para que se conozca el logro, que ha tenido en esta parte la Real idèa, y lo que han desempeñado su obligacion los Colegiales, quiero concluir esta Obra con la relacion de algunos sugetos de especial habilidad, que florecen en estos tiempos, omitiendo otros, por no hacer mas prolixa la narrativa; y con esto se harà demonstracion irrefraga-

fragable de la utilidad, que es à la Corona el establecimiento de este Colegio; pues si el arbol, como dice Jesu-Christo nuestro Bien, se conoce por los frutos; (28.) por los frutos, que ha contribuido à la Corona este Real Seminario, se conocerà la calidad de este arbol, ò planta, de la Real mano, y lo que merece ser conservado, y defendido, para que llene de frutos, que sirvan al Señor que los plantò.

(28.) Ex fructibus eorum, cognoscetis eos. Math. cap. 5.

En la Ciudad de Cadiz se hallan al presente

dos hijos de esta Casa colocados en los empleos honorificos de la Real Academia de Guardias Marinas, sirviendo à sus Magestades; el uno en el empleo de Director de dicha Academia, y de Piloto Mayor. Bien conocido lo hacen sus mismas obras; pues ha dado à la Prensa dos libros para la utilidad de los que se aplican à la Navegacion. El uno intulado *ARTE NAUTICA*, y es, por el que actualmente se enseña esta facultad, en el Colegio; y el otro intitulado *TRIGONOME-*

TRIA

TRIA APLICADA A LA NAVEGACION. Ambos ſon mui provechoſos al comun, y como tales corren con aplauſo univerſal.

El otro hijo de eſta Real Caſa, ſe halla en el emplèo de Tercero Maeſtro de dicha Real Academia: y tambien ha ſervido al publico, dando à luz otros dos libros de igual eſtimacion à los referidos; el uno con el Titulo de *MANIOBRAS DE NAVIO*; y el otro con el de *GEOMETRIA ELEMENTAR,*

ARITHMETICA INFERIOR, TRIGONOMETRIA PLANA, Y ESPHERICA: los quales sirven de grande utilidad à todos los Navegantes.

Tambien sacò el Rey de este Seminario un Colegial suyo, que en èl tenia la Cathedra de Mathematicas, y lo hizo Director de Pilotos en el repartimiento de Marina en el Ferrol; agregandole à este empleo de tanta honra, y conveniencia el honor de grado de Capitan de Fragata, cuyo empleo està actualmen-

te

te exercitando con grande aplauso de todos, y utilidad del Real Servicio.

Si se regiſtran los libros del Archivo de eſte Real Colegio, ſe encontraràn otros muchos, que aprovechados de la doctrina, y enſeñanza, que en èl ſe han desfrutado, ſirvieron à los Reyes en empleos, que les confiaron. En dichos libros conſta, que un hijo de eſta Caſa eſtuvo ſirviendo con grande lealtad, y valor en el Tampico, Tierra de Indias, ſiendo Thenien-te General de todas aquellas

Fron-

Fronteras ; que defendiò siempre à satisfaccion de las Magestades.

Assimismo consta de dichos libros, haver un Comissario de Artilleria, y Theniente Coronèl, tambien hijo de este Colegio. Capitanes de Mar, y Tierra ha havido muchos ; y algunos se hallan en esta Ciudad quando esto se escribe ; y otros diferentes Cabos Subalternos, y que han servido en los Exercitos, y Armadas de su Magestad. De suerte que de este Seminario se ha servido el Rey

en

en lo que ha juzgado de ſu agrado, haviendo conocido en la fidelidad, y zelo de ſus hijos la aplicacion à deſempeñar las grandes obligaciones, en que eſtàn à ſu Real piedad.

Si hablamos de los que en el Mar ſe emplean en ſervicio de la Corona; ſe encuentran en los libros, haſta veinte Pilotos examinados, ſin otros muchos, que ſe hallan en tierras de Indias; y por haverſe quedado por allà, no hai formal razon de ellos en el Archivo del Colegio. Segundos, y Terce-

ros, como les consta à los que cursan la Navegacion, son muchos los que hai en la Carrera, todos hijos de esta Casa. Tambien ha havido, y hai diferentes Condestables, Contra-Maestres, Guardianes, y Artilleros. Siendo, pues, este Real Colegio tan fecundo de hijos, que tanto sirven à la Corona, bien se conoce el fruto, que esta Real Planta ha rendido à las Mageƒtades, satisfaciendo en algun modo al piadoso animo, y Real magnificencia de sus Fundadores, à quienes de justicia deben los mayores servicios, en agra-

de-

decimiento à tanta honra, tanta piedad, y tanta aplicacion como les deben, afsi por la enfeñanza, y educacion, como por los honores, y conveniencias, que desfrutan, los que eftàn proporcionados, de fu Real generofidad: por lo que eftàn tambien todos los Colegiales en la obligacion de rogar por fu vida, y mayor felicidad à la Trinidad Santifsima, que vive, y reina en interminables luces de la Gloria por los figlos de los figlos. Amen.

****